

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,

JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN AL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.*

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 15 Y 63 FRACCIÓN XLV, RELATIVO A QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO TENGA ATRIBUCIONES PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA RESPECTO DE LOS JUICIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CONTRA EL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, PROMOVIDOS POR LOS PARTICULARES AFECTADOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 80 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LAS PENAS SEAN MÁS SEVERAS CONTRA QUIENES COMETAN ALGÚN DELITO EN FORMA REITERADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

COMO SIGUIENTE PUNTO APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 56 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS.

EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LAS INVITADAS DE HONOR CC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, CONSUELO BOTELLO TREVIÑO DE FLORES, ROSAURA BARAHONA DE AGUAYO, SANDRA GUERRA GARZA, PETRA ESQUIVEL LÓPEZ Y ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, HICIERON USO DE LA PALABRA CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL **PRD**. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DEL **PT**. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA DEL **PVEM**. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DE **NUEVA ALIANZA**. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, DEL **PAN**, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA LA APOYARAN CON LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO PARA SU PRESENTACIÓN. RELATIVO AL EVENTO. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE HABÍA UN ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN LA SOLICITUD PARA CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES DEL CONGRESO, **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD**. POR LO QUE LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN; POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PRI** INTERVINO EN SU REPRESENTACIÓN LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PASARAN AL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS HOMENAJEADAS EN ESTE ESPACIO SOLEMNE.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, NOMBRANDO UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN A LAS INVITADAS DE HONOR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE **INFORME DE COMISIONES**:

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5181 RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS,

INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA INSTITUIR EL PREMIO ESTATAL POR LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. REMITIÉNDOSE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE QUE LO MOTIVA, AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, Y SI A BIEN LO TIENEN, PROVEA LO CONDUCENTE PARA EXTENDER EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN” A QUIENES SE DESTAQUEN POR IMPULSAR Y APOYAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PROMOVER LA CULTURA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5708, RELATIVO A OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE QUE REVISEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA PENAL Y EN SU CASO DEROGUEN LOS DELITOS QUE SANCIONAN CON UNA PENALIDAD MENOR LOS HOMICIDIOS QUE COMETEN LOS CÓNYUGES. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5808, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE LA PALABRA “DESCENTRALIZADO” A “CENTRALIZADO” EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MARÍN, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5825 RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER PRÓRROGA DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. JOSÉ HOMERO GARZA RODRÍGUEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2009. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA POR HABERSE REINCORPORADO A SUS FUNCIONES. INTERVINO A FAVOR DEL

DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5120 RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS Y CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA ANTERIOR LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SEÑALANDO QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, EN CONSIDERACIONES, HAY UN PÁRRAFO QUE EXPRESA EL COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE PRESENTAR EN 15 DÍAS NATURALES, UNA INICIATIVA QUE RECOJA EL OBJETIVO DE LOS PROMOVENTES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5658, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCERNIENTE AL TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PRESENTADA POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA ANTERIOR LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. EL DIPUTADO GARZA VILLARREAL, EN CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO ESTABLECIDO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA A UN PÁRRAFO DEL DICTAMEN DONDE LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISIÓN ELABORARÁN UNA INICIATIVA DE LEY DE LA PROPUESTA DICTAMINADA, SUBSANANDO ASPECTOS TÉCNICOS TENDIENTES A ARMONIZARLA CON EL SISTEMA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN EL PLENO DE ESTE DICTAMEN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA LA CUAL CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL TERCER PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. - INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.- **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ENVIÁNDOSE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR**

CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COMUNICÓ AL PRESIDENTE QUE EN POCOS MINUTOS SE CUMPLIRÁN LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, Y HAY ORADORES ANOTADOS PARA EL USO DE LA PALABRA. PERO TAMBIÉN RECORDÓ DEL ACUERDO PARA RECIBIR HOY, A LOS COMISIONADOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A LAS 14:00 HORAS, PARA SER RECIBIDOS POR LOS COORDINADORES Y LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, HACIENDO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS, Y QUE SERÍA UNA DESCORTESÍA TENERLOS ESPERANDO EN EL PISO 10. POR LO QUE SOLICITÓ SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE CONTINÚA CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. – **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR MAYORÍA. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE SE CONTINÚA CON LA SESIÓN HASTA LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS VILLAS TOLTECA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL CONGRESO. PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PROPONGA A ESTA SOBERANÍA UN PREDIO DISTINTO PARA OTORGARLO EN CONCESIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA “DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S. A. DE C. V.”, A FIN DE QUE PUEDA A SU COSTA, DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER Y EXPLOTAR EL ESTADIO DE FUTBOL, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS A QUE SE CONTRAE LA SOLICITUD DE DECRETO PRESENTADA POR EL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LA CUAL SOLICITÓ SE DEJE SIN EFECTOS.- INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE A FIN DE NO INCURRIR EN UNA ILEGALIDAD, YA NO PODRÁ TURNARSE ESTE ASUNTO, POR LO QUE SOLICITÓ SE CLAUSURE LA SESIÓN, POR HABERSE AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIORMENTE APROBADO, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANSELMO HERNÁNDEZ BAUTISTA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA REFORMA AGRARIA SECCIÓN 20 MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA PRESUNTA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA COMO PARTE DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2010, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. M.V.Z. GERARDO JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. FRANCISCO CORONA RAMÍREZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS TABLAS DE VALORES Y TIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE SUELO PARA EL AÑO 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO NÚM. CTAINL-PR-248/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA EL 1ER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (JULIO 2008-JULIO 2009), DE DICHA COMISIÓN.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA SE SIRVA MANTENERLO EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ESTÉ A**

DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL EJECUTIVO ESTATAL, PROPONGA A ESTA SOBERANÍA UN PREDIO DISTINTO PARA OTORGARLO EN CONCESIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA “DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.”, A FIN DE QUE PUEDA A SU COSTA, DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER Y EXPLOTAR EL ESTADIO DE FÚTBOL, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS A QUE SE CONTRAE LA SOLICITUD DE DECRETO PRESENTADA POR EL EX GOBERNADOR LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE DECRETO ANTES MENCIONADA.-

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ESCRITO QUE SE ACABA DE DAR CUENTA.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONTROVERSIAL PROPUESTA DEL DECRETO PRESENTADA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, RELATIVA AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN A FAVOR DE “DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S. A. DE C. V.” EMPRESA SUBSIDIARIA DE FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S. A. B. DE C. V. MEJOR CONOCIDA COMO FEMSA, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 251,643.705 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCLAVADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN COLINDANDO AL NORTE CON EL RÍO LA SILLA, AL SUR CON LA AVENIDA PABLO LIVAS, AL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL ORIENTE CON EL PARQUE “LA PASTORA”. AL RESPECTO, ES DE DESTACAR QUE DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD DE DECRETO EN COMENTO, EL EX GOBERNADOR, EXPONE QUE: **“EN CONSECUENCIA, EN LA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

EFICIENTES DE LA CIUDAD SE DEBE GARANTIZAR LA RELACIÓN ARMÓNICA Y FUNCIONAL ENTRE LAS ZONAS DE RESIDENCIA, DE TRABAJO Y DE RECREACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUS HABITANTES. ASÍ EL FUTURO DE LA CIUDAD DEPENDE DE LAS SOLUCIONES QUE APLIQUEN GOBIERNO Y AUTORIDADES LOCALES, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, REFIERE ADEMÁS QUE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009, EN SU PUNTO NÚMERO 5, **“POR UN DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE”** SE PROYECTA LA CONVENIENCIA DE POTENCIALIZAR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS CON QUE CUENTA EL ESTADO Y EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, BAJO ESA TESISURA, BASTA RECORDAR QUE EL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD HABITA EN SÓLO EL SEIS POR CIENTO DE SU TERRITORIO Y QUE EL CRECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA HA SUPERADO CON CRECES LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFRONTAR ESTE FENÓMENO. ES PRECISO EVITAR QUE CONTINÚE CONCENTRÁNDOSE EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD EN EL ÁREA REFERIDA Y CONTRARRESTAR ESTE FENÓMENO POR MEDIO DE LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA Y DE UN VIGOROSO IMPULSO A UNA POLÍTICA DE DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE LAS REGIONES DE LA ENTIDAD. POR OTRA PARTE, ES DABLE SEÑALAR, QUE EL PROPIO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009, ESTABLECE COMO **ACCIONES**

DE DESARROLLO URBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LA QUE SE ENCUENTRA ENCLAVADA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ESTABLECE: *REFORESTAR Y RESTAURAR ECOLÓGICAMENTE LAS ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL CARÁCTER SUSTENTABLE DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD*; Y ADEMÁS DE *PROMOVER EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS, APROVECHANDO LAS CUENCAS DE LOS RÍOS Y ARROYOS, COMO PARTE INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES*. CONTRARIO A DICHAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN COMENTO, SE PRETENDE DEPREDAR UNA DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS METROPOLITANAS QUE SIRVE DE PULMÓN PARA LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO PASA POR ALTO EL CARÁCTER SUSTENTABLE DEL DESARROLLO, PUES SE ESTIMA UNA INVERSIÓN APROXIMADA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DOS MIL MILLONES DE PESOS, INVERSIÓN NADA DESPRECIABLE, PERO PARA ESO ES NECESARIO DEFORESTAR, MILES DE ÁRBOLES Y LA DESTRUCCIÓN DE MILLONES DE ECOSISTEMAS PROPIOS DEL LUGAR; POR ELLO, ES NECESARIO CUESTIONARNOS, QUÉ INVERSIÓN SE NECESITARÍA PARA PLANTAR LOS MILES DE ÁRBOLES QUE SE HAN DEFORESTADO Y LOS MILES DE ECOSISTEMAS QUE HAN DESTRUIDO. **YA BASTA** DE ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, POR MEROS INTERESES MEZQUINOS, SO PRETEXTO DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, ESAS POLÍTICAS

PÚBLICAS CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL, NO DEBEN DE PREVALECER EN ESTA NUEVA GESTIÓN DE GOBIERNO, YA QUE LOS VECINOS DE GUADALUPE NO LO VAN A PERMITIR, NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DESARROLLO, SIEMPRE QUE ESTE SEA CON CARÁCTER DE SUSTENTABLE. POR ÚLTIMO, ME PERMITO RECORDARLES QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, COMO PODER LEGISLATIVO, ***DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, DE PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA,*** TAL Y COMO LO DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE A LA LETRA DICE: ***“LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN; A PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR”.*** POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXHORTA** DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL EJECUTIVO ESTATAL, PROPONGA A ESTA SOBERANÍA UN PREDIO

DISTINTO PARA OTORGARLO EN CONCESIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA “DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S. A. DE C. V.”, A FIN DE QUE PUEDA A SU COSTA, DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER Y EXPLOTAR EL ESTADIO DE FUTBOL, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS A QUE SE CONTRAE LA SOLICITUD DE DECRETO PRESENTADA POR EL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE DECRETO ANTES MENCIONADA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN DESDE LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS SOLICITÁNDOLE DE MANERA RESPETUOSA QUE SE CONSIDERE COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, YA CON LA INTENCIÓN DE DARLE OPORTUNIDAD ATENDER LA SOLUCIÓN DE LOS VECINOS A PRONTA SOLUCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5333 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

5. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE PARÁS, LOS RAMONES E HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME

DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE FIRMÓ DICHA COMISIÓN CON ASOCIACIONES DE ABOGADOS Y JURISTAS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

7.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE DE MANERA ATENTA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR

EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE INCREMENTE LA PARTIDA DEDICADA A PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE CÁNCER DE MAMA.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º Y 36 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ACUDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, SE INCREMENTE LA PARTIDA DEDICADA A PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE CÁNCER DE MAMA. LA SOLICITUD ANTERIOR LA FUNDAMENTO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. EL DÍA 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.
2. EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD QUE CADA DÍA COBRA LA VIDA DE MUCHAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES, AUNQUE SÓLO UN 60% DE LOS CASOS SE PRESENTA EN MENORES DE 35 AÑOS, SIENDO MÁS PROBABLE EN AQUELLAS MAYORES DE 40 AÑOS, AUNQUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTA ENFERMEDAD AFECTA A MUJERES IN DISTINCIÓN DE EDAD, Y ES EL SEGUNDO TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE EN TODO EL MUNDO.
3. EN ESTE IMPORTANTE DÍA SE INSISTE EN QUE UN DIAGNÓSTICO A TIEMPO ES LA MEJOR SOLUCIÓN, PORQUE DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), CADA TREINTA SEGUNDO EN ALGÚN LUGAR DEL MUNDO, SE DIAGNOSTICA UN CÁNCER DE MAMA.
4. EN NUESTRO PAÍS, EL CÁNCER EN GENERAL SE PRESENTA ACTUALMENTE COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE Y APROXIMADAMENTE EL SEIS POR CIENTO DE LAS DEFUNCIONES POR CÁNCER CORRESPONDEN AL MAMARIO. OCUPANDO EL SEXTO LUGAR DENTRO DE LAS CAUSAS DE MUERTE POR CÁNCER, PERO, EL SEGUNDO LUGAR DE MUERTE DE MUJERES ES POR ESTA ENFERMEDAD.
5. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA (INEGI), EN EL AÑO 2004, EN MÉXICO SE PRESENTÓ UNA TASA DE MORTALIDAD DE 15.51 POR CIENTO POR CADA 100,000 MUJERES; CIFRA QUE SE ELEVÓ A 15.76 EN EL AÑO 2006.

6. EN NUEVO LEÓN, CON BASE EN LA MISMA FUENTE, EN EL AÑO 2004 LA TASA DE MORTALIDAD FUE DE 18.96 POR CADA 100,000 MUJERES; MIENTRAS QUE EN EL AÑO 2006 SE INCREMENTÓ A 19.94.
7. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EN LOS DOS AÑOS NUEVO LEÓN SE ENCONTRABA POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL, LO CUAL REFLEJA LA NECESIDAD DE REDOBLAR LAS CAMPAÑAS DE ALERTA, PARA QUE LAS MUJERES SOBRE TODO AQUÉLLAS QUE NO TIENEN ACCESO A PROGRAMAS DE SALUD, PUEDAN SER TRATADAS OPORTUNAMENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA EVITAR QUE PIERDAN LA VIDA, AL CONTRAER ESTE TIPO DE CÁNCER.
8. LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD Y GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, TIENE A CARGO EL **PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA.**
9. EN EL AÑO 2006 SE REALIZARON 15,503 MAMOGRAFÍAS; LA CANTIDAD SE ELEVÓ A 18,971 EN EL AÑO 2007, Y CONTINUÓ EN ASCENSO EN EL AÑO 2008 CON 24,350.
10. LA SECRETARÍA CUENTA CON 7 MASTÓGRAFOS Y UNA UNIDAD MÓVIL. NO OBSTANTE ESTE ESFUERZO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, EL PROBLEMA ESTÁ LEJOS DE RESOLVERSE, COMO LO INDICAN LAS CIFRAS MENCIONADAS.
11. EL DOLOR DE LAS MAMAS Y LA PRESENCIA DE BOLITAS O TUMORES, NO SIEMPRE SON SIGNOS DE CÁNCER, Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LAS AFECCIONES QUE SE PRESENTAN SON BENIGNAS, SOBRE TODO DURANTE LA ADOLESCENCIA; NO OBSTANTE ES EL MÉDICO, A TRAVÉS DE ALGUNOS ESTUDIOS, EL QUE PUEDE DESCARTAR LA EXISTENCIA DE ESTA ENFERMEDAD

12. EN ESTA FECHA SE PRETENDE QUE LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO TOMEMOS CONCIENCIA DE LA AUTOEXPLORACIÓN DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD, PORQUE TENER CÁNCER DE MAMA NO ES SENTENCIA DE MUERTE.
13. EL CÁNCER DE MAMA DETECTADO A TIEMPO, CUANDO EXISTE UN TUMOR DE MENOS DE 2 CENTÍMETROS ES CURABLE, Y LAS POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR SON DEL 85 POR CIENTO, Y DE TENERLO NUEVAMENTE SON MUY BAJAS.
14. LA PALABRA CLAVE ENTONCES, ES PREVENCIÓN. EL PRIMER ESCALÓN DE DIAGNÓSTICO ES LA PROPIA MUJER, A TRAVÉS DEL AUTOEXAMEN. SIN EMBARGO, EL EXAMEN MÉDICO (MAMOGRAFÍA Y ECOGRAFÍA MAMARIA) DEBE REALIZARSE POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, A PARTIR DE LOS 13 AÑOS DE EDAD. ELLO REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, A FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA.
15. ESTE DÍA NOS CONVOCA A LAS MUJERES, A LA SOCIEDAD Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LUCHAR POR TODOS LOS MEDIOS, HASTA ERRADICAR DE NUEVO LEÓN EL CÁNCER DE MAMA.

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SE APRUEBE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE INCREMENTE LA PARTIDA DEDICADA A PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE OCTUBRE DE 2009. (RÚBRICA) PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITAR QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, DADO LOS ELEMENTOS Y LOS ARGUMENTOS QUE PROPORCIONA LA PROFESORA MIRNA SALDÍVAR, QUE SEA TURNADO CON ESTE CARÁCTER A LA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5993, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17:57 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5993) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EL EXPEDIENTE NÚMERO 5993, MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SE SOLIDARICE CON LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES SEMILLAS DE VIDA A.C., GREENPEACE MÉXICO A.C. Y LA COORDINADORA NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL MOVIMIENTO NACIONAL SIN MAÍZ NO HAY PAÍS, PARA QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE QUEDE INSTITUIDO COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”.

ANTECEDENTES: LA PROMOVENTE REFIERE QUE DESDE TIEMPOS ANCESTRALES E INMEMORIALES LA SEMILLA DEL MAÍZ NOS HA DADO IDENTIDAD, PERTENENCIA, CULTURA Y BASE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN. NOS REFIERE QUE LAS ACCIONES CENTENARIAS DE SEMBRARLO Y OBSERVAR EL PRODIGIO DE SU REPRODUCCIÓN, COSECHARLO Y SELECCIONAR LAS SEMILLAS NECESARIAS PARA SU MULTIPLICACIÓN PERMITIERON EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MÚLTIPLES CUALIDADES DE ESTA PLANTA E HICIERON POSIBLE QUE FUERA CONCEBIDA COMO UNA HIEROFANÍA, ES DECIR, COMO UN SER A TRAVÉS DEL CUAL SE REVELA EL CARÁCTER DIVINO DE LA EXISTENCIA, MUERTE Y RENACIMIENTO. EXPLICA QUE TODAVÍA HASTA NUESTROS DÍAS, AÑO CON AÑO, INDÍGENAS Y CAMPESINOS DEL SUR Y ALTIPLANO DE MÉXICO REALIZAN RITUALES PARA PEDIR POR LA LLUVIA, PARA QUE MEDIANTE LA ORACIÓN, LAS ALABANZAS Y LAS OFRENDAS PUEDAN SER LIBERADAS LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA QUE PROPICIEN EL BUEN CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y QUE GENERALMENTE, EL CICLO AGRÍCOLA COMIENZA

EL DÍA DE LA CANDELARIA, EL 2 DE FEBRERO CON LA BENDICIÓN DE LAS SEMILLAS, Y TERMINA EL 2 DE NOVIEMBRE, CUANDO LA COSECHA SE HA LEVANTADO Y EL MAÍZ SE COMPARTE CON LOS DIFUNTOS EN LAS OFRENDAS DOMÉSTICAS. INDICA QUE LA MAYOR PARTE DE NUESTRAS TIERRAS DE CULTIVO SON DE TEMPORAL Y QUE LOS CAMPESINOS E INDÍGENAS CADA AÑO ESPERAN LAS LLUVIAS PARA SEMBRAR SU SEMILLA Y QUE DE LAS MEJORES MAZORCAS, QUE ESCOGEN CON MUCHO CUIDADO OBTIENEN LAS SEMILLAS FÉRTILES QUE SERÁN GUARDADAS PARA EL SIGUIENTE CICLO DE CULTIVO, SIENDO ESTE MOVIMIENTO REPETITIVO DURANTE SIGLOS QUE HA PERMITIDO LA SUBSISTENCIA DE MÁS DE 10 MILLONES DE HABITANTES QUE VIVEN EN POBREZA EXTREMA. SEÑALA QUE TODAVÍA HASTA 1982 NUESTRO PAÍS ERA AUTOSUFICIENTE EN ESTE ALIMENTO PERO QUE A PARTIR DE 1983 EL GOBIERNO FEDERAL RETIRÓ LOS APOYOS CREDITICIOS Y LOS PRECIOS DE GARANTÍA, INICIANDO CON ELLO LA ACUMULACIÓN DE UN DÉFICIT EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y QUE ESE FALTANTE SE HA VENIDO CUBRIENDO AÑO CON AÑO CON IMPORTACIONES, HASTA ALCANZAR EL AÑO PASADO LA CIFRA DE 2 MILLONES DE TONELADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PAÍS QUE ADEMÁS NOS IMPORTA MAÍZ QUE ES DE MUY BAJA CALIDAD NUTRICIONAL, Y QUE SE UTILIZA PARA EL CONSUMO DE GANADO, INDUSTRIALIZADO ADEMÁS POR EMPRESAS IMPORTADORAS COMO MASECA Y BIMBO PARA PRODUCIR LAS TORTILLAS QUE HOY CONSUMIMOS. ASEGURA QUE AHORA LAS SEMILLAS ESTÁN SIENDO

MANIPULADAS Y SUBSTITUIDAS POR EMPRESAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA COMO MONSANTO Y CARGILL, ENTRE OTRAS, QUE MANIPULANDO EL CÓDIGO GENÉTICO DEL MAÍZ BLOQUEAN SU NATURAL CAPACIDAD REPRODUCTIVA, PATENTANDO NUEVAS VARIETADES TRANSGÉNICAS Y PONIÉNDOLAS EN EL MERCADO CON EL ILUSORIO ANUNCIO DE HABER DESCUBIERTO UNA PANACEA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE POBREZA Y HAMBRE EN EL MUNDO, PERO QUE EN REALIDAD ESTAS PATENTES HACEN POSIBLE QUE SUS DUEÑOS PRODUZCAN SEMILLAS ESTÉRILES, RESULTANDO CON ESTO LA INCAPACIDAD DE LOS PRODUCTORES NACIONALES DE GUARDAR SU SEMILLA, OBLIGÁNDOLOS A COMPRAR CADA AÑO LA MISMA A ESTAS COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES. REFIERE QUE ESA IDENTIDAD QUE A LOS MEXICANOS NOS DA EL MAÍZ HOY CORRE GRAVE PELIGRO DE DESAPARECER, SI PERMITIMOS QUE NUESTROS CAMPOS SEAN INUNDADOS Y CONTAMINADOS CON SEMILLAS TRANSGÉNICAS QUE YA NO SE REPRODUCEN, Y QUE POR TAL MOTIVO, SE HAN ORGANIZADO GRUPOS SOCIALES Y AMBIENTALISTAS PARA RECHAZAR ESTAS PRETENSIONES Y PROTEGER AL MAÍZ CRIOLLO, TOMANDO ENTONCES RELEVANCIA DEDICARLE UN DÍA AL AÑO QUE CONMEMORE Y ORGANICE EN TODO EL PAÍS EL CUIDADO DEL MAÍZ. CONCLUYE SU EXPOSICIÓN EXPONANDO QUE VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO SEMILLAS DE VIDA, A.C., GREENPEACE MÉXICO, A.C., LA COORDINADORA NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE, EL MOVIMIENTO NACIONAL

SIN MAÍZ NO HAY PAÍS, ENTRE OTRAS, ESTÁN IMPULSANDO ACTIVIDADES EN TODO EL PAÍS Y EN EL MUNDO PARA LANZAR LA PROPUESTA DE QUE EL 29 DE SEPTIEMBRE SEA DECLARADO EL DÍA NACIONAL DEL MAÍZ.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN LII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LA INICIATIVA DE LEY QUE LE FUE TURNADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EFECTIVAMENTE, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN QUE LA CULTURA DEL MAÍZ EN NUESTRO PAÍS PROVIENE DE ORÍGENES MILENARIOS Y QUE ESTA PLANTA LE HA DADO A MÉXICO IDENTIDAD, NUTRICIÓN Y SENTIDO RELIGIOSO Y SOCIAL. TAL Y COMO LO MENCIONA, Y DE ACUERDO AL DICCIONARIO MANUAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA VOX. 2007 LAROUSSE EDITORIAL, REFIERE A LA **HIEROFANÍA** COMO EL *CONJUNTO DE FORMAS EXISTENTES EN EL MUNDO A TRAVÉS DE LAS CUALES SE MANIFIESTA LO SAGRADO, SEGÚN DIVERSAS CREENCIAS RELIGIOSAS: PARA EL HOMBRE PRIMITIVO, EL MUNDO ENTERO ERA UNA HIEROFANÍA, UNA MANIFESTACIÓN DE LO SAGRADO.* EL MAÍZ EN MÉXICO, NO ES SÓLO UN ALIMENTO, ES UN SÍMBOLO CULTURAL

FUNDAMENTAL DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL. EL MAÍZ ES TAMBIÉN EL CULTIVO MÁS RECURRIDO Y POR LO TANTO UNA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS FUNDAMENTALES DEL PAÍS. EL YAUHTLI ES UNA PLANTA ASOCIADA ANTIGUAMENTE AL CULTO A TLÁLOC Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ RELACIONADA AL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL; HACER LA CRUZ DE YAUHTLI O PERICÓN ES UNA TRADICIÓN VIVA ENTRE LOS HABITANTES RURALES DE VARIOS ESTADOS. LA IMPORTANCIA MÁGICO-RELIGIOSA DEL YAUHTLI NO ES SÓLO POR SER UNA HERENCIA INDÍGENA, SINO PORQUE ESENCIALMENTE ES UN PATRIMONIO DE MÉXICO QUE SE SIGUE UTILIZANDO CON FINES RITUALES Y CURATIVOS. ES UNA CEREMONIA AGRÍCOLA TRADICIONAL QUE SE REALIZA EL 28 DE SEPTIEMBRE (DÍA ANTERIOR A LA LLEGADA DE SAN MIGUEL) Y DONDE SE USA EL YAUHTLI. LA CRUZ DE YAUHTLI O PERICÓN (LLAMADA ASÍ POR LA GRAN SEMEJANZA QUE TIENE CON EL HIPERICÓN EUROPEO), SE COLOCA PARA PROTEGERSE CONTRA LOS MALOS AIRES, QUE PUEDEN DAÑAR LAS COSECHAS, LOS HOGARES Y LA VIDA DE LA COMUNIDAD. CON ESTA PLANTA, CON FLORES AMARILLAS Y OLOR A ANÍS, SE HACEN RAMOS EN FORMA DE CRUZ QUE SE COLOCAN EN LAS CUATRO ESQUINAS DE LOS SEMBRADOS, EN LAS CASAS FRENTE A PUERTAS Y VENTANAS, EN LOS COMERCIOS, EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y EN EL CRUCE DE LOS CAMINOS. LAS OFRENDAS DESCUBIERTAS EN EL TEMPLO MAYOR DEDICADAS A TLÁLOC TENÍAN RESTOS DE YAUHTLI, LA PLANTA SE USABA COMO INCIENSO Y COMO FLOR DE OFRENDA EN LAS

FESTIVIDADES DEDICADAS AL DIOS DE LA LLUVIA. ASÍ MISMO RECONOCEMOS EL TRABAJO DE VARIOS GRUPOS SOCIALES Y AGRUPACIONES CIVILES QUE HAN FOMENTADO MEDIANTE UNA SERIE DE EVENTOS LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEL MAÍZ, TAN IMPORTANTE PARA FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ADEMÁS NOS CONFIERE EL DIVERSO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN LEGAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETE QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE SEA INSTITUIDO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL CAMPO ES UN SECTOR QUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE HA DESCUIDADO, POR LO QUE AUNADO AL REZAGO QUE PRESENTA EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SIN EMBARGO, ES UNO DE LOS SECTORES CLAVES DEL DESARROLLO DE TODA SOCIEDAD. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LOS NUEVOLEONESES ATENDER AL CAMPO Y A LOS CAMPESINOS DE LA ENTIDAD PARA TENER ALIMENTOS SUFICIENTES Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS MEXICANOS. EL CAMPO MEXICANO EN OCASIONES HA ESTADO DESPROTEGIDO EN RELACIÓN A OTRAS ECONOMÍAS INTERNACIONALES. NO OBSTANTE EL ÁREA RURAL MEXICANA QUE SIGUE VIVA GRACIAS A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE LO HABITAN Y LO TRABAJAN ARDUAMENTE. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETE EL 29 DE SEPTIEMBRE COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”. ESTA CELEBRACIÓN QUE ES PROMOVIDA POR LA CAMPAÑA NACIONAL “SIN MAÍZ NO HAY PAÍS”, TIENE EL OBJETIVO DE LLAMAR A LOS MEXICANOS A LUCHAR POR UNA NACIÓN MÁS JUSTA Y POR LA PROTECCIÓN DEL MAÍZ EN MÉXICO. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS QUE ES RELEVANTE SOLIDARIZARNOS CON LOS GRUPOS

Y ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS PARA CELEBRAR EL MAÍZ, YA QUE ADEMÁS DE SER UN ALIMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DIETA ALIMENTICIA DE LOS MEXICANOS, ES UN SÍMBOLO CULTURAL PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD MEXICANA. SIN EMBARGO, DADO QUE NO ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO INSTAURAR LAS CELEBRACIONES NACIONALES SINO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CONSIDERAMOS ADECUADO ENVIAR EL REFERIDO EXHORTO. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 5993, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, RELACIONADO CON EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE SEA INSTITUIDO COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO ES ACERTADO Y FUNDADO EN CUANTO A QUE DICHA PLANTA DESDE TIEMPOS

ANCESTRALES NO SOLAMENTE SE HA UTILIZADO COMO DIETA BÁSICA DE LOS MEXICANOS, TAMBIÉN HA FORMADO PARTE DE UNA TRADICIÓN CON ORÍGENES MILENARIOS QUE LE HA DADO A LA NACIÓN IDENTIDAD, NUTRICIÓN, SENTIDO RELIGIOSO Y SOCIAL. EN ESTE CONTEXTO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE EL TRABAJO DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES QUE SE HAN PREOCUPADO POR LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEL MAÍZ COMO UNA ACCIÓN IMPORTANTE PARA FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL, POR CONSECUENCIA SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5993 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2009, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE MODIFICA EL DECRETO APROBADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN

PRIMER VICEPRESIDENTA: DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA

PRIMER SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

SEGUNDA SECRETARIA: DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, 19 DE OCTUBRE DE 2009. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. DIP. PRESIDENTE, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA; DIP. VICEPRESIDENTE, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; DIP. SECRETARIO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; DIPUTADOS VOCALES: JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y EL DE LA VOZ, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA EXTERNAR AQUÍ MI APOYO A LO EXTERNADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. HACER UN RECONOCIMIENTO EN NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG

POR EL TRABAJO QUE REALIZÓ A TRAVÉS DE ESTOS CINCUENTA DÍAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, FUE UN TRABAJO ATINADO, ASIDUO, RESPONSABLE, PROFESIONAL Y MUY APASIONADO. NUESTRO RECONOCIMIENTO PARA EL LICENCIADO SALINAS, Y ESO ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA BANCADA LEGISLATIVA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, HAGO USO DE LA PALABRA A NOMBRE DE ELLA PARA EXTERNAR, NO SOLAMENTE EL APOYO PARA EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL COMPAÑERO RAYMUNDO, SINO PARA TAMBIÉN PARA EXTERNARLE AL COMPAÑERO HERNÁN SALINAS WOLBERG, PUES TODO EL TIEMPO QUE DEDICÓ A ESTA FUNCIÓN EN LA MESA DIRECTIVA, SU BUENA DISPOSICIÓN SIEMPRE TAN AMABLE EN ATENDER LAS PETICIONES HECHAS POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR EL ESFUERZO REALIZADO TAMBIÉN DEBIDO A QUE TAMBIÉN SU PROBLEMA DE SALUD QUE..... BUENO, ASÍ ME LO HICIERON VER. PERO SÍ, EXPRESARTE NUESTRO RECONOCIMIENTO HERNÁN POR ESE TRABAJO DESEMPEÑADO. GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTA OCASIÓN HAGO USO DE LA PALABRA PARA FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL CUAL SE HA DESEMPEÑADO RESPONSABLE E INSTITUCIONALMENTE COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO. ES DE MENCIONARSE QUE EL CITADO ENCARGO REQUIERE DEDICACIÓN, CONSTANCIA Y ENTREGA, PRECISAMENTE LO QUE EL DIPUTADO SALINAS WOLBERG APORTÓ A ESTA DIRECTIVA. EN TAL VIRTUD, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO RECONOCE AMPLIAMENTE SU LABOR Y ASÍ MISMO LE DESEA PARABIENES EN EL DESARROLLO DE SUS PRÓXIMOS ENCARGOS, SIEMPRE A FAVOR DE LA SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTA. ASÍ MISMO, RECIBIMOS CON BENEPLÁCITO A LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO COMO SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR

AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LA CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 1 EXPEDIDO POR LA LXXII LEGISLATURA QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN, AL ESCUCHAR SU NOMBRE, DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE ESTARÁ AL FRENTE DEL PRESIDUM”.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA Y DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS EN LA URNA CORRESPONDIENTE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVIERAN COMPUTAR LA VOTACIÓN EMITIDA PARA EFECTO DE CONOCER EL RESULTADO.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 1, EXPEDIDO POR LA LXXII

LEGISLATURA QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. QUIERO, PRIMERO QUE NADA FELICITAR AL COMPAÑERO SERGIO ALANÍS, PRESIDENTE DE ESTA DIRECTIVA POR SU CUMPLEAÑOS DEL VIERNES PASADO. (APLAUSOS) *-GRACIAS-* COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PRIMERO QUE NADA, GRACIAS POR SU SOLIDARIDAD Y POR ACOMPAÑAR A NUESTRAS COMPAÑERAS QUE EN NOMBRE DEL MAGISTERIO VINIERON HOY A SOLICITAR A ESTE CONGRESO EL PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO PARA TENER UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, CUYO ESTE DÍA ES EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. GRACIAS POR SU SOLIDARIDAD, TAMBIÉN AL PERMITIRNOS COLOCARLES ESE MOÑO ROSA QUE SIGNIFICA LA SOLIDARIDAD CON LAS

MUJERES EN LA LUCHA CONTRA ESTE MAL. Y QUISIÉRAMOS, EN NOMBRE DE NUESTRA BANCADA, DE MI COMPAÑERO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y UN SERVIDOR HACER UN POSICIONAMIENTO SOBRE ESTE TEMA. EN ESTA FECHA SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. EL CÁNCER DE MAMA O DE PECHO ES UN CÁNCER QUE AFECTA A LAS CÉLULAS DE LA MAMA, DE MANERA QUE ÉSTAS SUFREN UN CRECIMIENTO NO CONTROLADO. ES UNA ENFERMEDAD QUE AFECTA A LAS MUJERES, PRINCIPALMENTE A PARTIR DE LOS 50 AÑOS. ES UN TIPO DE CÁNCER QUE, ADEMÁS DE DESTRUIR LOS TEJIDOS DE LA MAMA, SE PUEDE DISEMINAR POR EL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA SANGRE O DE LA LINFA, Y PUEDE PRODUCIR UNA METÁSTASIS EN ALGUNA PARTE DEL CUERPO. ENTRE LOS 45 Y 55 AÑOS ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTE LAS MUJERES. EXISTE UNA PREDISPOSICIÓN FAMILIAR QUE SE TRASMITE A TRAVÉS DE LOS GENES (EN LOS CROMOSOMAS), SIENDO DEL 5% AL 10% DE TODOS LOS CASOS DEL CÁNCER DE TRASMISIÓN HEREDITARIA. OTRO FACTOR QUE PREDISPONE AL CÁNCER DE MAMA, ES EL USO DE LOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES. LA PREVENCIÓN MÁS EFICAZ DEL CÁNCER DE MAMA ES LA DETECCIÓN PRECOZ Y POR ELLO LA AUTOEXPLORACIÓN DE LAS MAMAS, DE FORMA PERIÓDICA, ES FUNDAMENTAL. ADEMÁS A PARTIR DE LOS 50 AÑOS, Y ANTES SI EXISTEN FACTORES PREDISPONENTES FAMILIARES, SE DEBEN REALIZAR DE FORMA PERIÓDICA (CADA 2 AÑOS) UNA EXPLORACIÓN LLAMADA MAMOGRAFÍA. ESTA EXPLORACIÓN

DETECTA PEQUEÑOS TUMORES QUE PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDOS EN LA AUTOEXPLORACIÓN. LA CURACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA DEPENDERÁ DEL ESTADIO DE EXTENSIÓN EN EL MOMENTO DEL DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO DE LA SALUD GENERAL DE LA PERSONA AFECTADA. EL CÁNCER DE MAMA ES UNA CONDENA DE MUERTE SOLO CUANDO SE DEJA DE ATENDER, PERO TIENE CURA EN ETAPAS TEMPRANAS, CUANDO UNA MASTOGRAFÍA U OTROS EXÁMENES MÉDICOS PUEDEN SALVAR LA VIDA, A DIFERENCIA DE OTRAS FORMAS DE CÁNCER. POR ELLO, SON SUMAMENTE IMPORTANTES LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA QUE LAS MUJERES TOMEN CONCIENCIA DE QUE SU VIDA CORRE PELIGRO, DE NO TOMAR LAS MEDIDAS A TIEMPO, PARA DETENER LOS EFECTOS DE ESTA ENFERMEDAD. EN MÉXICO, DESDE 2006 EL CÁNCER DE MAMA ES CAUSANTE DE UN MAYOR NÚMERO DE MUERTES QUE EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO. ESTA AFECCIÓN ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN MUJERES DE 30 A 54 AÑOS DE EDAD Y AMENAZA A TODOS LOS GRUPOS SOCIOECONÓMICOS. LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO CUBRE ALREDEDOR DE 40 AL 45% DE LA POBLACIÓN E INCLUYE TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA. A PARTIR DE 2007, LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL TIENE DERECHO A TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA A TRAVÉS DEL *SEGURO POPULAR DE SALUD*. A PESAR DE ESTO, LOS SERVICIOS ESCASEAN Y LAS INTERVENCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA, EN PARTICULAR LA MAMOGRAFÍA, SON MUY LIMITADAS. DESDE EL AÑO 2006, SÓLO EL 22% DE LAS MUJERES DE 40 A 69

AÑOS SE SOMETIÓ A UNA MAMOGRAFÍA EN EL ÚLTIMO AÑO. EXISTEN BARRERAS TANTO EN LA DEMANDA COMO EN LA OFERTA. EL CABILDEO, LA EDUCACIÓN, LA CREACIÓN DE CONCIENCIAS Y UNA RESPUESTA ARTICULADA DE POLÍTICAS. SON IMPORTANTES PARA GARANTIZAR UNA MAYOR COBERTURA, ACCESO Y ACEPTACIÓN TANTO DEL TRATAMIENTO COMO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA. EN NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD ATIENDE ESTE PROBLEMA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA. A TRAVÉS DE DICHO PROGRAMA, CREADO EN EL AÑO 1997, SE HA LOGRADO SALVAR LA VIDA A PACIENTES CON LA SINTOMATOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA. EN 1996 EN NUESTRO ESTADO LA TASA DE MORTALIDAD LLEGÓ A SER DE 23.94 POR CIENTO POR CADA 100, 000 MUJERES DE 25 AÑOS. GRACIAS A ESTE PROGRAMA, SE REDUJO DRÁSTICAMENTE A 19.94 EN EL AÑO 2006. NO OBSTANTE ESTE IMPORTANTE LOGRO DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, LA TASA MEDIA NACIONAL FUE DE 15.76, POR LO QUE LA PROBLEMÁTICA DE NUEVO LEÓN RESULTÓ SER MÁS AGUDA. DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, DURANTE EL AÑO 2006, EN NUEVO LEÓN SE PRESENTARON 237 DEFUNCIONES POR CÁNCER DE MAMA, DE LAS CUALES 89 CORRESPONDIERON A MONTERREY; 41 A SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, 31 A GUADALUPE Y 12 A SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL MISMO NÚMERO QUE A SANTA CATARINA. DATOS MÁS

RECIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, INDICAN QUE NUEVO LEÓN OCUPA EL SEXTO LUGAR EN MÉXICO POR DEFUNCIONES A CAUSA DEL CÁNCER DE MAMA, CON UNA TASA DEL 22.2 POR CIENTO. COMO SE OBSERVA, ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA SE ENCUENTRA LEJOS DE RESOLVER. CON LA ADQUISICIÓN DE SIETE MASTÓGRAFOS Y UNA UNIDAD MÓVIL A TRAVÉS DEL MENCIONADO PROGRAMA EN EL AÑO DE 2008, SE REALIZARON 24,350 MAMOGRAFÍAS EN LAS OCHO JURISDICCIONES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. SIN EMBARGO, LAS CIFRAS ANTES MENCIONADAS, SEÑALAN CLARAMENTE QUE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA, A FIN DE ABATIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE CASOS. LA PREVENCIÓN RESULTA LO MÁS CONVENIENTE, TODA VEZ QUE ATENDER ESTE TIPO DE CÁNCER EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, CUESTA APROXIMADAMENTE 200 MIL PESOS POR PACIENTE Y REQUIERE HASTA DE 80 MIL PESOS DE MEDICAMENTOS POR MES EN LOS CASOS MÁS GRAVES. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA QUE EL MEJOR HOMENAJE QUE SE PUEDE HACER EN ESTE IMPORTANTE DÍA PARA LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, ES QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A UN PROGRAMA ESTATAL DE SALUD QUE HA SIDO EXITOSO EN SALVAR VIDAS. FINALMENTE, CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXI DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL 20 DE NOVIEMBRE ES LA FECHA LÍMITE PARA QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE AÑO. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTAREMOS ATENTOS AL LLAMADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARA DICTAMINAR A LA BREVEDAD, LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA EL DÍA DE HOY EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, POR LA PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, AGRADECER LA PRESENCIA DE ESTAS MUJERES RESPONSABLES EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN ESTE DÍA EMBLEMÁTICO, QUE SABEMOS QUE ES UNA LUCHA IMPORTANTÍSIMA PORQUE ES UNA LUCHA DE VIDA PARA QUIENES SON LAS QUE RIGEN LA VIDA DE FAMILIA Y LA VIDA SOCIAL. SABEMOS QUE AL ENFERMAR UNA MUJER DE CÁNCER DE MAMA, UNA MADRE DE FAMILIA, TODA LA FAMILIA SE VE DEVASTADA POR ESTE ACONTECIMIENTO QUE QUEREMOS PUES QUE SE ERRADIQUE, QUE SE BAJEN LOS ÍNDICES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTA ENFERMEDAD, QUE SABEMOS QUE EL ARMA MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS ES LA

PREVENCIÓN. CON SU PERMISO, BUENO, AL MISMO TIEMPO EL RECONOCIMIENTO A NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SENSIBILIZA TAMBIÉN RESPECTO DE ESTA ENFERMEDAD TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO. ME PERMITO LEER LO SIGUIENTE: HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LO QUE VA DE LA PRESENTE LEGISLATURA, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEMOS REITERADO NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR CON UN SENTIDO SOCIAL. EN EL PRESENTE ASUNTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES QUE TIENE EL GOBIERNO ES COMBATIR LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA QUE SE TIENE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A AYUDAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PROVEERLOS DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A QUE SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN. UNA DE LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS DE SALUD ES EL

ALTO ÍNDICE DE MUERTES POR CÁNCER DE MAMA, EL CUAL CON CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, EN MÉXICO CADA AÑO MUEREN MÁS DE 3 MIL 500 MUJERES POR CÁNCER DE MAMA, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMERA CAUSA DE DECESOS Y EN EL SEGUNDO TUMOR MÁS FRECUENTE EN ESTE GRUPO DE POBLACIÓN. SEGÚN AFIRMÓ MIGUEL LÁZARO LEÓN, ONCÓLOGO DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESTE TIPO DE NEOPLASIA MALIGNA, ES LA DETECCIÓN OPORTUNA, YA QUE ENTRE 70 Y 80% DE LOS CASOS, LAS PACIENTES ACUDEN A SOLICITAR ATENCIÓN EN ETAPAS AVANZADAS DE LA ENFERMEDAD. ESTE ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE REQUIERE DE LA DEBIDA ATENCIÓN. AUNQUE SE HAN REALIZADO GRANDES ESFUERZOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE LAS MUJERES PARA QUE SE PRACTIQUEN LOS CHEQUEOS, TODAVÍA ES INSUFICIENTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ESTADO PARA UNA MAYOR EFICACIA. CIERTAMENTE ES UN PROBLEMA QUE NO SE PUEDE PREVENIR, PERO SÍ ES CURABLE SI SE DETECTA A TIEMPO. ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA SOLUCIÓN A ESTA IMPORTANTE ENFERMEDAD, QUE ES LA DETECCIÓN OPORTUNA Y HAY UN MAYOR GRADO DE POSIBILIDADES DE ERRADICARLO, SI ES DETECTADO A TIEMPO, PERO ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA PODER DAR UNA MAYOR COBERTURA POR PARTE DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, VEMOS NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OTORGUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA LA PRÁCTICA DE MASTOGRAFÍA EN LOS SISTEMAS DIF DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR SU CONTENIDO EXTREMADAMENTE SOCIAL. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE CREAR UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2010 PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DETECTADOS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MASTÓGRAFO EN LOS DIFERENTES CENTROS DEL DIF DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE ACERCAR LA PREVENCIÓN A AQUÉLLAS ZONAS DONDE MÁS HACEN FALTA. CREEMOS QUE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES INDISPENSABLE TENER UNA MANERA DE ACCEDER A LA PREVENCIÓN SIN QUE LE CUESTE A LAS MUJERES QUE TENEMOS QUE HACERLO, COMO BIEN SEÑALABA EL COMPAÑERO DIPUTADO, CADA DOS AÑOS. CELEBRO QUE EN ESTOS PUNTOS DE ACUERDO COINCIDAMOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE RECUERDO DIPUTADA QUE SE AGOTÓ EL TIEMPO, HAGA FAVOR DE CERRAR”.

LA C. DIP. MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. Y PUES BUENO, LO ÚNICO ES DECIR QUE ESTAMOS JUNTOS SUMADOS A ESTA LUCHA EN CONTRA DEL CÁNCER DE MAMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA GENTE QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE, MUJERES VALIENTES, BIENVENIDAS, ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTÉN AQUÍ ACOMPAÑÁNDONOS. NOSOTROS, COMPAÑEROS, COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. EN ESTA OCASIÓN, ME DIRIJO A ESTA ASAMBLEA PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA, EN EL CUAL SE BUSCA CONCIENTIZAR A TODAS LAS MUJERES PARA QUE EN CUANTO MÁS TEMPRANO SE REALICEN UN CHEQUEO Y PUEDAN EXISTIR LAS POSIBILIDADES DE ERRADICAR ESTA GRAVE ENFERMEDAD EN CUANTO SEA POSIBLE. ACTUALMENTE EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD QUE AFECTA EN GRAN MEDIDA NO SOLO A NUESTRAS MUJERES SINO TAMBIÉN A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, TODA VEZ QUE COMO FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS SUFREN EN IGUAL

MEDIDA LAS REPERCUSIONES DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. HOY POR HOY, SE REALIZAN INTENSAS CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y DETECTAR ESTA ENFERMEDAD, SIN EMBARGO, YA LO DECÍA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PEÑA DORADO, ESOS ESFUERZOS NO HAN SIDO SUFICIENTES, TODA VEZ QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CADA 30 SEGUNDOS EN ALGÚN LUGAR DEL MUNDO SE DIAGNOSTICA DESAFORTUNADAMENTE UN CÁNCER DE MAMA. EN LO QUE RESPECTA A MÉXICO, LA SITUACIÓN ES ALARMANTE, CADA AÑO MUEREN MÁS DE 3 MIL 500 MUJERES POR CÁNCER DE MAMA, CONVIRTIÉNDOSE EN LA SEGUNDA CAUSA DE DECESOS Y EN EL SEGUNDO TUMOR MÁS FRECUENTE EN ESTE GRUPO DE POBLACIÓN. QUIZÁ LES SUENE REPETITIVO PORQUE YA LO DIJERON MIS COMPAÑEROS QUE TUVIERON EL USO DE LA VOZ ANTES QUE SU SERVIDORA, PERO ES UNA REALIDAD, ES UNA REALIDAD ALARMANTE; ES ALARMANTE EL NÚMERO DE MUJERES QUE PADECEN CÁNCER EN MÉXICO, ÉSTE HA IDO EN AUMENTO, DE MANERA QUE SE HA UBICADO COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MORTALIDAD FEMENINA DESPUÉS DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, LO CUAL EN PARTE SE DEBE A QUE ACTUALMENTE SE DETECTA CON MAYOR FRECUENCIA. SE ESTIMA QUE AQUÉLLAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD PIERDEN 21 AÑOS POTENCIALES DE VIDA, DEBIDO A QUE EL PROMEDIO DE EDAD EN QUE MUEREN POR ESTE MAL ES DE 57 AÑOS, MUY JÓVENES, MIENTRAS QUE LA EXPECTATIVA, LA ESPERANZA DE VIDA DE UNA MUJER SANA ES DE

HASTA 78 AÑOS. LA SITUACIÓN SE TORNA MÁS DIFÍCIL SI SE TIENE EN CUENTA QUE UN ALTO PORCENTAJE DE EL CÁNCER DE MAMA SE DIAGNOSTICAN EN UNA ETAPA YA TARDÍA, LO QUE PROVOCA CIENTOS DE MUERTES CADA AÑO EN EL PAÍS, COMO YA SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE. EN TAL VIRTUD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE TODAS AQUELLAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO PARA ESTE PADECIMIENTO QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD. YO CREO QUE ES NECESARIO, ESTOY CONVENCIDA QUE ES NECESARIO QUE JUNTOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO, TRABAJEMOS DE LA MANO PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN, PARA CON ELLO PALEAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE ESTA SITUACIÓN PROVOCA EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTAMOS CONSCIENTES QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, SIN EMBARGO SEGUIREMOS LUCHANDO PARA PROPORCIONAR MEJORES MEDIDAS DE PROTECCIÓN. Y MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE UNA SERVIDORA, SE SOLIDARIZA CON QUIENES COMO MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMO ESTAS MUJERES VALIENTES QUE HOY ESTÁN PRESENTES, NOS SOLIDARIZAMOS CON USTEDES EN TODO LO QUE SEA LA LABOR DE PREVENCIÓN DE ESTA GRAVE ENFERMEDAD. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SER SOLIDARIOS CON LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL PANAL Y PUES CON LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. NO ESTÁN PARA SABERLO, PERO HACE DÍAS EN MI CASA SE PRESENTÓ ESTE TIPO DE SITUACIONES Y ES ALGO DIFÍCIL Y TREMENDO EL TENER UNA PERSONA, UN SER QUERIDO QUE PADEZCA ESTA ENFERMEDAD. AFORTUNADAMENTE NO HA LLEGADO A EXTREMOS, HUBO LA PRECAUCIÓN, PERO ALREDEDOR DE 15, 20 DÍAS PUES ES DIFÍCIL, ES MUY PESADO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE HAY QUE RESALTAR LAS CUESTIONES DE CULTURA PARA QUE LA DETECCIÓN SEA TEMPRANA, PORQUE A VECES POR IGNORANCIA O PUDOR MUCHAS VECES LAS MUJERES NO SE ATIENDEN, ENTONCES HAY QUE ROMPER ESTAS BARRERAS Y SALIR ADELANTE, PORQUE A LO MEJOR POR VERGÜENZA, MANIFESTAR QUE TIENEN ALGÚN PROBLEMA DE ESTA ÍNDOLE LOS DEJAN CRECER EL PROBLEMA, YA PARA CUANDO SE QUIERE SOLUCIONAR, YA NO HAY REMEDIO. COMPAÑEROS, PUES CUENTEN CON MI APOYO PARA ESTA PETICIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ. “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES BUENO, YO QUISIERA FELICITAR A LAS MUJERES QUE ESTÁN AQUÍ, A LAS DAMAS QUE ESTÁN AQUÍ APOYANDO Y

CELEBRANDO LO QUE ES EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, Y QUISIERA TAMBIÉN COMO BANCADA, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, QUE ESTAMOS DE ACUERDO TAMBIÉN A FAVOR DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE NOS HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, TAMBIÉN LA COMPAÑERA DE LA BANCADA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y PUES PIENSO QUE ES UN PROBLEMA QUE SE DEBE COMBATIR, OBVIAMENTE NECESITAMOS AMPLIAR LOS RECURSOS Y SOBRE TODO QUE ESOS RECURSOS SE DESTINEN EFECTIVAMENTE A CREAR MECANISMOS QUE SE UTILICEN PARA CONCIENTIZAR A LAS MUJERES PARA QUE SE HAGAN LOS EXÁMENES, PARA QUE NO SE DETECTE ESTE PROBLEMA EN SU FASE MÁS TARDÍA, DONDE YA NO SE PUEDA HACER NADA PARA EVITAR TANTAS MUERTES QUE TENEMOS PRECISAMENTE POR ESTA ENFERMEDAD. ENTONCES, PUES TAMBIÉN LO VEMOS GENERALMENTE EN NUESTROS ALREDEDORES, AMISTADES, CONOCIDOS, PERSONAS DE.... MAMÁS DE LOS COLEGIOS Y REALMENTE ES MUY TRISTE EL SER TESTIGO DE ESTOS CASOS Y NO PODER HACER NADA. ENTONCES, APROVECHANDO QUE ESTAMOS AQUÍ, QUE SOMOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, ME MANIFIESTO A NOMBRE DE MI PARTIDO EN TOTAL A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HICIERON LAS DEMÁS BANCADAS. ES TODO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, YA QUE ESTO ES ALGO MUY DOLOROSO, MUY PENOSO ESTA SITUACIÓN Y QUE LE CAMBIA LA VIDA A LA PERSONA QUE LO PADECE Y A TODA LA FAMILIA. TOTALMENTE DE ACUERDO EN APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6054 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO HACER EL USO DE PALABRA EN ESTA TRIBUNA, PARA RECORDAR A UN HOMBRE NACIDO EN ESTA TIERRA, A LA QUE DEFENDIÓ Y POR LA CUAL LUCHÓ, ÉL AL IGUAL QUE NOSOTROS. TUVO LA NOBLE ENCOMIENDA DE REPRESENTAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE DESEMPEÑÓ COMO LEGISLADOR, LABOR QUE REALIZÓ SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA PATRIA, FUE FRAILE Y

SACERDOTE DOMINICO, ADEMÁS ESCRITOR DE NUMEROSOS TRATADOS SOBRE FILOSOFÍA POLÍTICA EN EL CONTEXTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. EL DÍA DE HOY QUIERO EXPRESAR MI SINCERA ADMIRACIÓN A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA. NACIDO UN 18 DE OCTUBRE DE 1763, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, UN HOMBRE DE IDEAS LIBERALES, INGRESÓ A LA ORDEN DE PREDICADORES, DONDE ESTUDIÓ LA CARRERA DE FILOSOFÍA Y LETRAS PARA ORDENARSE COMO SACERDOTE, Y OBTENER SU DOCTORADO EN TEOLOGÍA. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, HOMBRE DE IDEAS FIRMES Y LIBERALES, PRONUNCIÓ A LO LARGO DE SU VIDA ALGUNAS SUCESIONES RELIGIOSAS INAPROPIADAS EN EL SERMÓN QUE MOLESTÓ AL ARZOBISPO, POR CONSIGUIENTE FUE EXILIADO POR 10 AÑOS DEL CONVENTO DOMINICO EN ESPAÑA, PROHIBIÉNDOLE PREDICAR, ASÍ MISMO INHIBIÉNDOLE LA LICENCIA DEL DOCTORADO. AL TERMINAR SU CONDENA PARTICIPÓ COMO MILITAR EN MUCHAS BATALLAS, DERIVADO DE ÉSTA FUE PUESTO EN PRISIÓN POR LOS FRANCESES, PERO LOGRÓ FUGARSE PARA IRSE A LONDRES, DONDE APOYÓ MOVIMIENTOS DE INDEPENDENCIA EN TERRITORIOS DEL CONTINENTE DE AMÉRICA CONQUISTADO POR ESPAÑOLES. POR SUS IDEOLOGÍAS INDEPENDENTISTAS CONOCIÓ A FRANCISCO JAVIER MINA, JUNTOS PELEARON POR LA INDEPENDENCIA DEL VIRREINATO, SIENDO UNA DE SUS LUCHAS POR AMÉRICA, PRIVADO DE SU LIBERTAD Y DE NUEVA CUENTA SE DIO A LA FUGA RESGUARDÁNDOSE EN FILADELFIA HASTA LA CONSUMACIÓN DE

MÉXICO. FUE DIPUTADO POR EL NUEVO REINO DE LEÓN EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL Y DESDE ESA TRIBUNA PUGNÓ POR LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN REPUBLICANO, PERO FUE PROCESADO Y ENVIADO A PRISIÓN, Y POSTERIORMENTE TRASLADADO A LA CÁRCEL DE LA INQUISICIÓN, DE DONDE FUE LIBERADO EN 1823. AÑOS DESPUÉS FUE ELECTO NUEVAMENTE POR NUEVO LEÓN COMO DIPUTADO PARA EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL, EN CUYA PARTICIPACIÓN SOSTUVO QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA IDEAL PARA MÉXICO ERA UNA QUE NO LLEGARA A TOCAR LOS EXTREMOS DEL CENTRALISMO NI DEL FEDERALISMO, ES DECIR PUGNABA POR UN REPUBLICA CENTRAL SIN QUE EL EJECUTIVO FEDERAL TUVIERA UN ABSOLUTO PODER. LA CONTRIBUCIÓN DEL PADRE MIER EN LA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA MEXICANAS ES INVALUABLE, LO MISMO QUE LOS TESOROS DE SU HERENCIA LITERARIA Y SUS CONCEPTOS POLÍTICOS PLANTEADOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE. ASÍ FUE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, UN HOMBRE MULTIFACÉTICO Y APASIONADO, A PESAR DE QUE ESTUVO MUCHO TIEMPO EN PRISIÓN Y SER UN HOMBRE OPACADO POR SUS DECLARACIONES, SIEMPRE LUCHÓ A LADO DE LA GENTE QUE TENÍA IDEALES DE LIBERTAD, UN DÍA LA CONSIGUIERON Y QUEDÓ HEREDADO A LOS MEXICANOS HASTA NUESTROS DÍAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA. AYER DOMINGO 18 DE OCTUBRE SE CUMPLIÓ UNA EFEMÉRIDE MÁS DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. ES UNA FECHA QUE PARA LOS NUEVOLEONESES NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA, PUES EL PADRE MIER ES UNO DE LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. HACE 246 AÑOS NACIÓ EN PLENO CENTRO DE MONTERREY QUIEN COMBATIRÍA CON LAS ARMAS Y LAS IDEAS AL SISTEMA IMPERIALISTA Y COLABORARÍA PARA SENTAR LAS BASES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CREAR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TAL MOTIVO, HISTORIADORES, CRONISTAS, ACADÉMICOS Y MASONES RINDIERON AYER GUARDIA DE HONOR FRENTE A SU ESTATUA, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO. EL HOMENAJE FUE TAMBIÉN COMO UN ACTO DE PROTESTA POR LA COLOCACIÓN DE UNA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER EN LA GRAN PLAZA, LAMENTABLEMENTE EN POSICIÓN SENTADO EN UNA SILLA, CUANDO AL PADRE MIER SE LE CONOCE COMO EL ANDARIEGO EN VIDA Y MUERTE Y, LAMENTABLEMENTE UBICADA ATRÁS DE LA ESCULTURA DEL CABALLO DE BOTERO. TAL POSICIÓN Y UBICACIÓN FUE CRITICADA POR HISTORIADORES, CRONISTAS, ACADÉMICOS Y MASONES, QUIENES A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO

NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL, HICIERON LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS PÚBLICOS AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. EN PRIMER LUGAR Y CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PIDIERON LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER, DIGNA Y DE BUENA FACTURA. DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR POR LA CRISIS ECONÓMICA, PLANTEARON QUE LA ESTATUA CASI CENTENARIA DEL PADRE MIER, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL, SEA CAMBIADA AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA. ADEMÁS, SOLICITARON QUE LA ESCULTURA EQUINA DE BOTERO SEA RETIRADA, YA QUE SERÍA UNA FALTA DE RESPETO QUE LA ESTATUA DEL PADRE MIER QUEDE ATRÁS DE UN CABALLO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A LAS ANTERIORES PETICIONES, PUESTO QUE PARA NOSOTROS ES UNA FORMA DE RECONOCER PERMANENTEMENTE A QUIEN LE DEBEMOS LA CREACIÓN DEL NUEVO LEÓN. EL PADRE MIER ES RECONOCIDO COMO EL HOMBRE DE MAYOR MÉRITO QUE HA DADO NUEVO LEÓN Y SU NOMBRE ESTÁ INSCRITO EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ALTAR DE LA PATRIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN CIENTOS DE CALLES A LO LARGO Y ANCHO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ADEMÁS, EL AÑO DEL 2003 FUE DECLARADO COMO EL “AÑO DEL PADRE MIER”, COMO UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL INSURGENTE Y

LIBERTADOR, NACIDO UN 18 DE OCTUBRE DE 1763 Y MUERTO EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AL PADRE MIER LE DEBEMOS TAMBIÉN LA LUCHA IDEOLÓGICA PARA NEGAR LA IDEA DEL ORIGEN DIVINO DE LOS REYES Y LA DEFENSA DE LA SEPARACIÓN ESTADO-IGLESIA Y, POR LO TANTO, DE LA LIBERTAD DE CREENCIAS. POR TODO ELLO, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS RENDIR TRIBUTOS A LA MEMORIA Y AL LEGADO DEL PADRE MIER Y TRAS CUMPLIRSE 246 AÑOS DE SU NATALICIO CREEMOS QUE ES NECESARIO QUE LA CIUDADANÍA MANTENGA PRESENTE LA OBRA Y VIDA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE SE TURNE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON EL FIN DE QUE ANALICE Y APRUEBE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CAMBIAR LA ESTATUA DEL PADRE MIER, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER Y SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, PUES SE TRATA DE UN ESPACIO QUE FORMA PARTE DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA BASURA EN MÉXICO ES UN PROBLEMA GRAVE, QUE ANTE LA APATÍA CIUDADANA Y LA INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL PARA ESTABLECER PROGRAMAS QUE AYUDEN A COMBATIR ESTE PROBLEMA, TENEMOS EN LAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES 3 MILLONES DE TIRADEROS, LOS CUALES TRAEN UN SINFÍN DE REPERCUSIONES PARA TODOS LOS QUE HABITAMOS EN LAS CIUDADES. EN DÍAS PASADOS SE HA

DADO A CONOCER LA ACUMULACIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE BASURA EN UNA CALLE DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL UNIDAD NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ESTA CALLE SE ENCUENTRA INFESTADA DE DESECHOS DESDE HACE TRES AÑOS, ENCONTRÁNDOSE AHÍ DESDE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, RAMAS, BOTELLAS DE PLÁSTICO, ANIMALES MUERTOS, HASTA UNA CAMIONETA ABANDONADA, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LOS HABITANTES DE DICHA COLONIA. ES BIEN SABIDO LOS EFECTOS A LA SALUD QUE UN PROBLEMA COMO ESTE PUEDE TRAER AL SER HUMANO, LA ACUMULACIÓN DE BASURA PROVOCA FOCOS DE INFECCIÓN, PROLIFERACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS. LA FORMACIÓN DE ESTOS TIRADEROS IMPROVISADOS DAN COMO RESULTADO SITIOS INSALUBRES DEBIDO A QUE LOS DESECHOS SE ENCUENTRAN MEZCLADOS, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, Y EN SU DESCOMPOSICIÓN PROLIFERAN HONGOS, BACTERIAS Y MUCHOS OTROS MICROORGANISMOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES E INFECCIONES QUE SI NO SON ATENDIDAS PUEDEN PROVOCAR HASTA LA MUERTE. ADEMÁS, OTRA CONSECUENCIA DE ELLOS ES LA MALA APARIENCIA QUE UN LUGAR ASÍ GENERA A LOS OJOS DE TODOS LOS CIUDADANOS. EL MUNICIPIO TIENE A SU CARGO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR LO QUE ES SU OBLIGACIÓN GARANTIZAR QUE DICHO SERVICIO SEA PROPORCIONADO DE MANERA EFICIENTE, CUMPLIENDO CABALMENTE SU OBJETIVO DE MANTENER

LIBRE DE BASURA LAS CIUDADES, ASÍ COMO EVITAR LA FORMACIÓN DE ESTE TIPO DE TIRADEROS EN LAS COLONIAS. EN ESTA TESISURA, RESULTA NECESARIO QUE EL MUNICIPIO CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES, DE PRONTA SOLUCIÓN AL PROBLEMA EN MENCIÓN, BRINDÁNDOLES A LOS HABITANTES DE ESTE SECTOR UN AMBIENTE DIGNO DONDE DESARROLLARSE Y ALEJANDO DE ELLOS LOS FOCOS DE INFECCIÓN QUE PUDIERAN AFECTAR SU SALUD. POR LO QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO- ÚNICO.-** QUE AL REPRESENTAR EL TIRADERO DE BASURA EN MENCIÓN UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LOS VECINOS DEL SECTOR, EN PERJUICIO DE SU SALUD, SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EN LA MATERIA, ACUDA A DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, RETIRANDO LA BASURA ACUMULADA EN ESE PUNTO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ESTE U OTROS TIRADEROS SIMILARES. ATENTAMENTE.- LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y UN SERVIDOR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE CONTINUÓ DICIENDO: “EN VISTA DE LA URGENCIA DE LOS VECINOS DE ESTAS COMUNIDADES Y LA

INEFICIENTE RESPUESTA QUE HAN RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES, CONSIDERO QUE ESTO SE DEBE VOTAR AHORITA EN URGENCIA Y MANDARLE EL EXHORTO, POR LO CUAL SOLICITO A LA PRESIDENCIA SE SIRVA VOTAR DE URGENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA APOYAR ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y SEÑALAR QUE ESTA ÁREA DEBE DE TENER UNA ESPECIAL ATENCIÓN POR SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SALIENTES Y ENTRANTES DE SANTA CATARINA, EN VIRTUD DE QUE, AHÍ EN ESA ÁREA PARECE SER QUE ES EL PUNTO DE CONTAMINACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTÁN LAS MARRANERAS, ESTÁ AHORA ESTE PEQUEÑO SIMEPRODE, Y ADEMÁS ESTÁ EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE SIMEPRODE. ENTONCES SÍ ES IMPORTANTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE TRATE EN COMISIONES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA PORQUE SE VOTE O SE SOMETA A VOTACIÓN EL TURNO URGENTE, PERO QUISIERA PEDIRLE AL DIPUTADO HOLGUÍN QUE FUNDAMENTE MEJOR EL MOTIVO DE LA

URGENCIA PARA QUE NO SE SIENTE UN PRECEDENTE Y QUE CUALQUIER TURNO SEA DE URGENCIA SIMPLEMENTE PORQUE LO HACEMOS DE ESA MANERA, O LO PEDIMOS DE ESA FORMA, CREO QUE DEBE HABER ALGUNA FUNDAMENTACIÓN ADECUADA Y CREO QUE DEBE QUEDAR MÁS ACLARADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, SI ALCANZÓ A OÍR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LAS PERSONAS DE AHÍ RECLAMAN UNA PRONTA SOLUCIÓN, QUE LLEVAN MÁS DE TRES AÑOS CON ESTE PROBLEMA, ENTONCES POR ESO ES LA SITUACIÓN QUE ESTOY VOTANDO AQUÍ PARA QUE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES QUE DEN EL SERVICIO QUE LES COMPETE, ES UNA OBLIGACIÓN DE PARTE DEL MUNICIPIO MANTENER LIMPIA LA CIUDAD, Y BUENO ES POR LO CUAL ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE DÉ ESE SERVICIO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

EL SECRETARIO DIO LECTURA, EXPRESANDO: *“ACUERDO. ÚNICO.- QUE AL REPRESENTAR EL TIRADERO DE BASURA EN MENCIÓN UN FOCO DE*

INFECCIÓN PARA LOS VECINOS DEL SECTOR, EN PERJUICIO DE SU SALUD, SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EN LA MATERIA, ACUDA A DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, RETIRANDO LA BASURA ACUMULADA EN ESE PUNTO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ESTE U OTROS TIRADEROS SIMILARES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL JUEVES POR LA TARDE NOS ESTREMECIMOS CON LA NOTICIA QUE UNA RECIÉN NACIDA, QUE FUE ROBADA DEL SEXTO PISO DEL HOSPITAL METROPOLITANO, LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY. CON FACILIDAD UNA MUJER LOGRÓ BURLAR LOS FILTROS DE SEGURIDAD, QUE SE SUPONE DEBE HABER EN EL HOSPITAL, Y LLEGÓ HASTA EL CUARTO 632 DONDE SE ENCONTRABA INTERNADA ANAHÍ PATRICIA CARRIZALES DÁVILA, QUIEN APENAS UNAS HORAS ANTES HABÍA DADO A LUZ A AMANDA VANESA, DE QUIEN HASTA ESTA HORA, DESAFORTUNADAMENTE, DESCONOCEMOS SU PARADERO. RESULTA PREOCUPANTE EL HECHO QUE TANTO EL SECRETARIO DE SALUD, ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ; Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL METROPOLITANO, JUSTINO DE JESÚS ROCHA MÁRQUEZ, EVADAN LA RESPONSABILIDAD QUE LES CORRESPONDA POR ESTE LAMENTABLE HECHO QUE OCURRIÓ EN UN HOSPITAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL DOCTOR VILLARREAL PÉREZ ATINÓ EN DECIR QUE LA

CULPABLE DEL ROBO DE LA BEBÉ ES ÚNICAMENTE LA PLAGIARIA Y EL MÉDICO. ROCHA MÁRQUEZ MANIFESTÓ A LOS INVESTIGADORES DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE LAS MADRES SON RESPONSABLES DE LOS RECIÉN NACIDOS, YA QUE EL HOSPITAL METROPOLITANO CARECE DE UN ÁREA DE CUNEROS. ASIMISMO NADA SE HA MANIFESTADO DE LA RESPONSABILIDAD QUE DEBE TENER LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE TIENE LA CUSTODIA DEL HOSPITAL METROPOLITANO, CUYOS GUARDIAS NO SE ENCONTRABAN EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN EN LA HORA QUE LA PLAGIARIA SIN PROBLEMAS SUSTRAJÓ A LA NIÑA. ESTE LAMENTABLE HECHO NOS DEBE HACER REFLEXIONAR SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN ADOPTARSE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, EN ESPECIAL EN LAS ÁREAS EN DONDE SE ENCUENTREN INTERNADOS RECIÉN NACIDOS. SE HACE NECESARIO SE DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE TANTO EN EL HOSPITAL METROPOLITANO, COMO EN OTROS NOSOCOMIOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INSTALEN ADECUADOS EQUIPOS DE SEGURIDAD QUE AUXILIEN EN EL RASTREO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN A ESTOS EDIFICIOS. ASIMISMO ES URGENTE QUE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LAS EMPRESAS A LAS QUE SE LES DELEGA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD, SEAN SOMETIDOS A EXÁMENES DE CAPACIDAD Y PRUEBAS DE CONFIANZA. POR AHORA DEMANDAMOS QUE SE REVOQUE EL CONTRATO QUE TIENE LA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL RESGUARDO DEL HOSPITAL METROPOLITANO, POR

LAS EVIDENTES FALLAS EN QUE HAN INCURRIDO Y QUE EN ESTOS MOMENTOS MANTIENE A UNA NIÑA LEJOS DE SUS PADRES. COMO FUTURA MADRE QUE SOY PUEDO COMPRENDER E IMAGINAR EL PROFUNDO DOLOR QUE ESTÁ SINTIENDO ANAHÍ PATRICIA Y SU FAMILIA. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SOLIDARIZA Y ELEVAMOS UNA PLEGARIA AL CIELO POR LA PRONTA APARICIÓN DE LA PEQUEÑA AMANDA VANESA PARA QUE DISFRUTE DEL AMOR DE SU FAMILIA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES POR TODOS CONOCIDA LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO EN CUESTIÓN DE SALUD, DE UNOS MESES A LA FECHA SE HAN PADECIDO LOS EMBATES DEL VIRUS DENOMINADO INFLUENZA AH1N1,

MISMO QUE ESTÁ GENERANDO, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, UNA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL. NUEVO LEÓN NO ESTÁ EXENTO DE LAS REPERCUSIONES QUE TAL ENFERMEDAD PRODUCE EN NUESTRA SOCIEDAD. EN TAL VIRTUD, EL GOBIERNO NO HA ESCATIMADO EN PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE A ESTE VIRUS. SIN EMBARGO, NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA, DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS PARA ERRADICAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ESTA ENFERMEDAD A FIN DE REDUCIR SU PROPAGACIÓN Y CONSECUENCIAS EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ES DE CONSIDERAR QUE EL VIRUS ES PLENAMENTE DETECTABLE Y EN SU ETAPA INICIAL PUEDE SER COMBATIDO SALVANDO CON ELLO LA VIDA A LA PERSONA QUE LO PORTA, POR TANTO ES NECESARIO ESTAR ATENTOS A CUALQUIER SINTOMATOLOGÍA PARA QUE SE ESTÉ EN OPORTUNIDAD DE RECIBIR LA ATENCIÓN ADECUADA. NUESTRA MEJOR ARMA PARA COMBATIR ESTA SITUACIÓN, ES LA PREVENCIÓN, SOBRE TODO EN LAS ÁREAS MÁS SUSCEPTIBLES DE CONTRAER ESTA ENFERMEDAD, SIENDO LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES LOS CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y CENTROS DE TRABAJO, YA QUE ÉSTOS SE UBICAN EN LUGARES EN DONDE SE ENCUENTRA UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS LUGARES ANTES SEÑALADOS Y A SU VEZ REALIZAR

ACCIONES QUE COADYUVEN A CONTRARRESTAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, TALES COMO REPARTO DE CUBRE BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESTE VIRUS. POR OTRA PARTE, ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL MÉDICO ADECUADO QUE PERMITA DETECTAR LA SINTOMATOLOGÍA A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SER TRASLADADOS DE FORMA OPORTUNA A CENTROS DE SALUD PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA. ESTAS ACCIONES SON VITALES PARA SEGUIR EN EL COMBATE DE ESTA ENFERMEDAD, ES NECESARIO QUE SOCIEDAD Y GOBIERNO TRABAJE EN CONJUNTO REALIZANDO ACCIONES PARA PREVENIR, DETECTAR Y, EN SU CASO, ATENDER A LAS VÍCTIMAS DE ESTA ENFERMEDAD. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDA SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD PARA ATENDER AQUÉLLAS SITUACIONES QUE LES REPRESENTEN UN RIESGO, TAL ES EL CASO DE LA INFLUENZA AH1N1, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA HABREMOS DE REALIZAR ACCIONES FIRMES QUE NOS PERMITAN COMBATIR ESTE VIRUS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ASÍ MISMO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR SER UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN: **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO EN EL ESTADO PARA QUE ESTE A SU VEZ GIRE LAS INDICACIONES PERTINENTES A FIN DE QUE EN

TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO SE REALICEN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES RESPECTO AL VIRUS AH1N1, DEBIENDO PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EL MATERIAL SANITARIO COMO GEL ANTIBACTERIAL, CUBRE-BOCAS, ENTRE OTRAS COSAS, ADEMÁS DE LOS FILTROS DE REVISIÓN POR PERSONAL MÉDICO CAPACITADO QUE PUEDAN DETECTAR LA SINTOMATOLOGÍA DEL VIRUS A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN SER REFERIDOS A ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD DONDE SE LE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS Y SE PUEDA DESCARTAR Ó EN SU CASO ATENDER DE FORMA INMEDIATA ESTA ENFERMEDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SALUD ES EL DERECHO INALIENABLE DE TODO INDIVIDUO, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, QUE EXIGE EL ACCESO EQUITATIVO A

LA ATENCIÓN SANITARIA Y LA DEFENSA COLECTIVA FRENTE A CUALQUIER AMENAZA A LA SALUBRIDAD PÚBLICA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN SU ACTA DE CONSTITUCIÓN, CONSIDERA LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO SER HUMANO SIN DISTINCIÓN DE RAZA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA POLÍTICA O CONDICIÓN ECONÓMICA O SOCIAL Y LA DEFINE COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES. EL DERECHO A LA SALUD OBLIGA A LOS ESTADOS A GENERAR CONDICIONES EN LAS CUALES TODOS PUEDAN VIVIR LO MÁS SALUDABLEMENTE POSIBLE. LAS CONDICIONES COMPRENDEN LA DISPONIBILIDAD DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD, CONDICIONES DE TRABAJO SALUDABLES Y SEGURAS, VIVIENDA ADECUADA Y ALIMENTOS NUTRITIVOS. EL DERECHO A LA SALUD NO SE LIMITA AL DERECHO A ESTAR SANO. EN NUESTRO PAÍS, LA SALUD RESULTA UN DERECHO CONSTITUCIONAL, UNA GARANTÍA INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSAGRADO PRECISAMENTE EN EL NUMERAL 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL CUAL EN LOS CONDUCTENTE REFIERE: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD”*. ASIMISMO, NUESTRO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL LOCAL TAMBIÉN RECONOCE TAL GARANTÍA, PUES REFIERE EN EL ARTÍCULO 3º REFIERE: *EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA PERSONAS*, Y ADEMÁS, DISPONE QUE LA *“LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS*

SERVICIOS DE SALUD Y DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN LA MATERIA". AHORA BIEN, CABE HACER MENCIÓN QUE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ES LA QUE REGLAMENTA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONTENIDO EN EL ARTICULO 3° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN; Y DEFINE COMO PROTECCIÓN A LA SALUD, AL "DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA PROCURACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE QUE LES PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES". DENTRO DE LAS FINALIDADES QUE REFIERE LA LEY REGLAMENTARIA EN MATERIA DE SALUD EN EL ESTADO, ME PERMITO MENCIONAR LAS SIGUIENTES: *EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DEL HOMBRE PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES; LA PROLONGACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA.* POR OTRA PARTE, RESULTA OPORTUNO RESALTAR QUE LA LEY REGLAMENTARIA EN COMENTO, DISPONE QUE CORRESPONDE AL ESTADO EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; ASIMISMO, ESTABLECE COMO AUTORIDADES SANITARIAS EN EL ESTADO, AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE SALUD. AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA A LA SALUBRIDAD EN GENERAL EN EL ESTADO, ÉSTA SE ENCUENTRA AMENAZADA POR LA PANDEMIA DE INFLUENZA, PROVOCADA POR EL VIRUS AH1N1, LO QUE HA GENERADO EN LA POBLACIÓN UN ESTADO DE ALERTA ATRIBUIBLE A LA FALTA DE

INFORMACIÓN PRECISA DE PARTE DE LA AUTORIDAD DE SALUD EN EL ESTADO, RESPECTO DE LA SITUACIÓN REAL QUE GUARDA LA SALUBRIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD. PRUEBA DE LO ANTERIOR, SON LAS MANIFESTACIONES DE PREOCUPACIÓN DE LOS MAESTROS ANTE LA AMENAZA DE CONTAGIO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LAS CONSTANTES PUBLICACIONES EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO DEL AUMENTO DE CONTAGIOS Y LOS TRÁGICOS DECESOS DE PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS AH1N1, QUE SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SE HAN REGISTRADO UN AUMENTO DE CONTAGIO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 2,583 CASOS Y UN TOTAL DE LAMENTABLES 31 DEFUNCIONES. LO ANTERIOR, RESULTA MÁS QUE PREOCUPANTE PARA LA PROPIA AUTORIDAD SANITARIA, COMO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO, DÍA CON DÍA, SE VE INCREMENTADO EL CASO DE CONTAGIOS QUE EN UN SOLO DÍA SE REGISTRARON 76 CASOS MÁS, SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR ELLO, Y ANTE LA FALTA VACUNAS QUE AYUDEN A PREVENIR TAL ENFERMEDAD, CONSIDERAMOS URGENTE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, INFORME A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA SALUBRIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA INFLUENZA, ADEMÁS QUE PROPORCIONE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE LE INFORMÓ A LA DIPUTADA

ORADORA QUE TERMINÓ SU TIEMPO DE EXPOSICIÓN, LA CUAL SOLICITO SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE CONTINUÉ CON SU INTERVENCIÓN.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “GRACIAS A ESTE PLENO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS NUESTRAS LAS PREOCUPACIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA AMENAZA QUE REPRESENTA PARA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES LA PRESENCIA DEL VIRUS AH1N1 Y LA ENFERMEDAD QUE CAUSA CONOCIDA COMÚNMENTE COMO INFLUENZA, AMÉN QUE LA SALUD REPRESENTA UN DERECHO CONSTITUCIONAL PARA TODOS LOS MEXICANOS. POR ELLO, RESULTA OPORTUNO EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL DENTRO DEL

PRESUPUESTO ASIGNABLE A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE SE DESTINEN TALES RECURSOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS AH1N1, ASÍ COMO PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL ANTISÉPTICO PARA QUE SEAN OBSEQUIADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE REPRESENTAN UN FOCO DE INFECCIÓN COMO LO SON LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EL TRANSPORTE PÚBLICO, ETCÉTERA, Y CON ELLO COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS CAUSANTE DE LA INFLUENZA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNABLE A LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA PANDEMIA DE INFLUENZA EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE ADQUIERA EL MATERIAL ANTISÉPTICO NECESARIO PARA COMBATIR EL CONTAGIO DEL VIRUS AH1N1, A FIN DE QUE SEAN OBSEQUIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE SUMA A ESTAS PROPUESTAS. NOSOTROS HEMOS VENIDO SOLICITANDO EN DISTINTAS OCASIONES TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS EN LOS CENTROS DE ALTA TENSIÓN DE PERSONAS DONDE SE PUEDE TRANSMITIR ESTA ENFERMEDAD, Y VEMOS Y QUEREMOS TAMBIÉN COMENTAR Y RECONOCER QUE EN EL FIN DE SEMANA SE PUBLICÓ YA LA LICITACIÓN A UN ASUNTO QUE VENÍAMOS PLANTEANDO INSISTENTEMENTE DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, DE GEL ANTIBACTERIAL, CLORO PARA LAS ESCUELAS. EL FIN DE SEMANA SE PUBLICÓ YA LA LICITACIÓN AL RESPECTO PARA PROPORCIONAR ESTOS MATERIALES A LAS ESCUELAS, QUE SEGUIMOS INSISTIENDO, ES UN LUGAR DONDE UN MILLÓN DE NIÑOS, 40 MIL MAESTROS Y DECENAS DE MILES DE PADRES DE FAMILIA SE REÚNEN TODOS LOS DÍAS. APOYAMOS POR SUPUESTO LA PROPUESTA QUE HAN HECHO NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOBRE APOYAR LOS CENTROS DE TRABAJO, Y POR SUPUESTO EL ASUNTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE HA PLANTEADO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y CONVOCAMOS Y EXHORTAMOS TAMBIÉN PÚBLICAMENTE PARA QUE LOS ALCALDES, PORQUE ESTE ES UN ASUNTO DE SUMAR VOLUNTADES, ESTE ES UN ASUNTO DE SUMAR ESFUERZOS, ES UN ASUNTO DE SUMAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA UNA MISMA CAUSA QUE SON LAS CAUSAS QUE LA

SOCIEDAD NOS RECLAMA Y QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN DE RECURSOS, PARA QUE LOS ALCALDES QUE VIENEN A TOMAR POSESIÓN EN 15 DÍAS TAMBIÉN LE DESTINEN RECURSOS PARA APOYAR A LAS ESCUELAS, PARA APOYAR A LOS CENTROS DE TRABAJO, APOYAR LAS PARADAS DEL METRO, DE AUTOBUSES, LOS CENTROS DE REUNIÓN DE SERES HUMANOS PARA QUE AHÍ ESTÉN TAMBIÉN LOS MATERIALES NECESARIOS PARA MANTENER LA PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y OTRAS QUE LAMENTABLEMENTE YA NOS HAN COMENTADO LAS AUTORIDADES DE SALUD QUE HAN ESTADO CON NOSOTROS, COMO DICEN ELLOS “LLEGADO PARA QUEDARSE” Y ENTONCES HAY QUE MANTENER UNA ACTITUD PERMANENTE DE COMBATE A ESTAS ENFERMEDADES Y SUMA DE ESFUERZOS, RECURSOS Y VOLUNTADES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PEDIRLE DE FAVOR QUE EL DOCUMENTO LEÍDO POR LA COMPAÑERA CARMEN PEÑA SEA DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN TAMBIÉN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL

COMPAÑERO MARTÍN LÓPEZ, Y NADA MÁS YA EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN CONDUCENTE QUE SE LE DÉ LECTURA A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE SE VOTEN POR SEPARADO CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, AMBOS SOLICITADOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE QUEDE MUY CLARO ESPECÍFICAMENTE QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ VOTANDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EN ESTE MOMENTO LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO NOS HAGA FAVOR DEL DAR LECTURA AL ACUERDO DEL DIP. LEONEL CHÁVEZ. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: *“ACUERDO. PRIMERO.- ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO EN EL ESTADO PARA QUE ÉSTE A SU VEZ GIRE LAS INDICACIONES PERTINENTES A FIN DE QUE EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO SE REALICEN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES RESPECTO AL VIRUS AHINI, DEBIENDO PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EL MATERIAL SANITARIO COMO GEL ANTIBACTERIAL, CUBRE-BOCAS, ADEMÁS DE LOS FILTROS DE REVISIÓN POR PERSONAL MÉDICO CAPACITADO QUE PUEDAN DETECTAR LA SINTOMATOLOGÍA DEL VIRUS A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN SER REFERIDOS A ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD DONDE SE LE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS Y SE PUEDA DESCARTAR Ó EN SU CASO ATENDER DE FORMA INMEDIATA ESTA*

ENFERMEDAD”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO NOS HAGA FAVOR DE DAR LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA

HECHO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. ADELANTE”.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: *“LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNABLE A LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA PANDEMIA DE INFLUENZA EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE ADQUIERA EL MATERIAL ANTISÉPTICO NECESARIO PARA COMBATIR EL CONTAGIO DEL VIRUS AHINI, A FIN DE QUE SEAN OBSEQUIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS”.*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS HACER UNA OBSERVACIÓN, AL PRINCIPIO DEL MES DE SEPTIEMBRE LA BANCADA DE NUEVA ALIANZA HIZO UN EXHORTO PARECIDO SOBRE LA SITUACIÓN DE QUE SE CREARA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ATENDER LO DE LA INFLUENZA ¿CÓMO QUEDARÍA AHÍ LA SITUACIÓN? EN EL PARECIDO EN EL SUPUESTO DE QUE TIENE ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “ME INFORMAN QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE TURNADA A

LA COMISIÓN Y ESTA ES UNA PROPUESTA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE DEBE DE VOTAR POR LA PETICIÓN QUE HAY DEL DIPUTADO GUARDANDO LAS PRECAUCIONES DE LEY”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DE LA**

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FORMULAR PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTA LXXII LEGISLATURA, ENVIÉ EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE RESUELVA, AL MARCO DE SU COMPETENCIA, EL DAÑO AL AMBIENTE CAUSADO POR LA QUEMA DE BASURA EN LOS TALUDES DEL RÍO PESQUERÍA A LA ALTURA DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, REUBIQUE A UN SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS AUTORIZADO, Y EN SU CASO SANCIONE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CONFORME AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. AL RESPECTO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3º: *“TODOS LOS HABITANTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LAS CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS*

NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN, A PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR". EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO C) DE NUESTRA CARTA MAGNA Y CORRELATIVO ARTÍCULO 132 FRACCIÓN, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS. EN ESE SENTIDO, DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS, SE DESPRENDE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, QUE GARANTICE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS. EN ESA TESISURA, ES INADMISIBLE LA CONDUCTA INDIFERENTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE MONTERREY, PARA ATENDER EL PROBLEMA DEL TIRADERO IRREGULAR DE DESECHOS, EN LOS TALUDES DEL RÍO PESQUERÍA. ESA CONDUCTA DE NO HACER NADA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SE HA CONVERTIDO EN UN RIESGO AMBIENTAL Y DE SALUD DESDE HACE TIEMPO. A DIFERENCIA DE LOS RELLENOS SANITARIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN LOS QUE LOS DESECHOS QUE SE DISPONEN EN LAS CELDAS, SON CLASIFICADOS CONFORME A LA NOM-083, EN RESIDUOS

SÓLIDOS NO PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSO, ETCÉTERA, CADA TIPO DE RESIDUO TIENE UN TRATAMIENTO DISTINTO PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ESCURRIMIENTOS DE LOS LIXIVIADOS EN EL SUBSUELO Y/O MANTOS ACUÍFEROS. EN CAMBIO, TODA ESTA REGULACIÓN QUE BUSCA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, POR OBVIAS RAZONES NO ES APLICADA EN LOS TIRADEROS DE DESECHOS IRREGULARES. EL PROBLEMA AHORA YA NO ES SÓLO DE TENER UN TIRADERO IRREGULAR DE DESECHOS, SINO QUE DESDE HACE TIEMPO LOS TIRADORES DE DESECHOS HAN ESTADO REALIZANDO LA QUEMA DE BASURA, AFECTANDO LA CALIDAD DE AIRE, NO SÓLO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN AGUSTÍN Y SUS ALREDEDORES, SINO DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN MENCIONAR EL GRAVÍSIMO FOCO DE INFECCIÓN Y DE PROBLEMAS DE SALUD QUE LE OCASIONA A LA GENTE QUE RESIDE EN LOS LUGARES ALEDAÑOS A ESTE TIRADERO IRREGULAR. EN VIRTUD DE ESTAS CONSIDERACIONES, VEMOS BASTANTE INSENSIBLES A LAS AUTORIDADES DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE POR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES GENERA. NO PODEMOS CREER QUE NO SEPAN, O QUE NO LES HAYAN LLEGADO LAS DENUNCIAS Y QUEJAS DE LOS VECINOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS

TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, AL MARCO DE SU COMPETENCIA RESUELVA EL DAÑO AL AMBIENTE CAUSADO POR LA QUEMA DE BASURA EN LOS TALUDES DEL RÍO PESQUERÍA A LA ALTURA DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, REUBIQUE A UN SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS AUTORIZADO, Y EN SU CASO SANCIONE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES”.

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CONTINUÓ DICIENDO: “PUES SOLICITO TAMBIÉN QUE SE VOTE EN CARÁCTER DE URGENTE POR SER UN PROBLEMA AMBIENTAL Y PROBLEMA DE SALUD, ANTES DE QUE SE DIGA QUE NO ESTÁ FUNDAMENTADO. YO CREO QUE ESTOS DERECHOS NO PUEDEN ESPERAR, CADA DÍA QUE PASA SE EXPONE A LOS VECINOS A CONTRAER ENFERMEDADES Y SE CAUSAN DAÑOS IRREPARABLES AL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE CREO Y CONSIDERO QUE QUEDA BIEN FUNDAMENTADO ESTA URGENCIA DE VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. ATENTAMENTE.- INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, LA DE LA VOZ, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.

DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS SOLICITANDO SI SE LE PUEDE DAR LECTURA PRECISA AL PUNTO DE ACUERDO, CREO YO QUE DEBEMOS DE SEGUIR EXACTAMENTE PUES LA MISMA IDEA DE UN PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, PORQUE EL CONCEPTO ES MUY SIMILAR, ENTONCES NO TIENE POR QUÉ HABER ALGUNA DIFERENCIA. PERO SÍ PARA MEJOR CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL QUE SE LE DÉ LECTURA A EL PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO COMPAÑERO DIPUTADO SECRETARIO NOS HAGA FAVOR DE DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO VERTIDO POR LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ADELANTE”.

EL C. SECRETARIO LE DIO LECTURA: “**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, AL MARCO DE SU COMPETENCIA RESUELVA EL DAÑO AL AMBIENTE CAUSADO POR LA QUEMA DE BASURA EN LOS TALUDES DEL RÍO PESQUERÍA A LA ALTURA DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, REUBIQUE A UN SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS AUTORIZADO, Y EN SU CASO SANCIONE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO, AHÍ MENCIONA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN ESTÉ INCURRIENDO EN ESTA FALTA, ME PARECE QUE AHÍ LA AUTORIDAD RESPONSABLE SERÍA LA PROFEPA, ENTONCES NO SÉ SI PUDIÉRAMOS HACER UN AGREGADO A ÉSTA. ES UNA PROPUESTA DE QUE EN EL ACUERDO SE MENCIONE QUE TAMBIÉN ESTE EXHORTO SEA ENVIADO A LA PROFEPA A FIN DE QUE PUDIERAN DAR MAYOR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTÁ SOLICITANDO NUESTRA COMPAÑERA SONIA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA C. DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, LA CUAL FUE ACEPTADA.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL

QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA CON LA ADICIÓN PROPUESTA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL MÉXICO DE HOY, ESTÁ FORMADO SIN DUDA ALGUNA POR EL ARDUO TRABAJO DE AÑOS Y AÑOS DE ESFUERZO DE NUESTROS ANTEPASADOS, HOMBRES Y MUJERES VALIENTES QUE OFRENDARON SU VIDA A LA PATRIA. HOY QUIERO RECORDAR AL HOMBRE QUE ES CONSIDERADO COMO EL MEJOR ESTADISTA MEXICANO DEL SIGLO XX, EL HOMBRE QUE SUPO DARLE A

MÉXICO Y A LOS MEXICANOS PAZ Y ESTABILIDAD. ES PARA MI UN GRAN HONOR REFERIRME A FRANCISCO PLUTARCO ELÍAS CAMPUZANO, MEJOR CONOCIDO COMO EL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, FALLECIDO UN DÍA COMO HOY PERO DE 1945. MÉXICO TOMÓ LAS ARMAS PARA LUCHAR POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MEXICANOS, Y SUPRIMIR LA DEFICIENTE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. SIN LA OBRA DEL GENERAL CALLES RESULTA IMPENSABLE LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DE LA QUE HASTA HOY DISFRUTAMOS, GRACIAS A LAS INSTITUCIONES FUERTES QUE AYUDÓ A CIMENTAR. ES DIGNO DE RECONOCERSE EL TRASCENDENTAL TRABAJO QUE COMO PRESIDENTE REALIZÓ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1924 A 1928. EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE SU GOBIERNO SE EMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y SISTEMAS DE RIEGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y DE LA COMISIÓN GENERAL DE IRRIGACIÓN. SE MODERNIZA EL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO. REORGANIZA A FONDO EL EJÉRCITO, SE ESTABLECE UN SERVICIO POSTAL EFICAZ, FUNDA EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y EJIDAL. SE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, SE REORGANIZAN LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA, DEFIENDE E IMPULSA LA POLÍTICA AGRARIA, SOSTIENE UNA POLÍTICA INTERNACIONAL DIGNA Y SE REVELAN SUS DOTES DE ESTADISTA. ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA TAN DIFÍCIL QUE SE PRESENTÓ, IMPLEMENTÓ EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA LLAMADO “NUEVA

POLÍTICA ECONÓMICA”, EL CUAL TENÍA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS, LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ESTABLE, UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO Y UNA HACIENDA SANA, LA BÚSQUEDA DE UNA CORRECTA POLÍTICA FINANCIERA, LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES Y PRÁCTICAS QUE RESPALDARAN LA POLÍTICA FINANCIERA. ASÍ MISMO SE LLEVARON A CABO LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, LAS CUALES CONSISTIERON EN LA REDUCCIÓN DE LOS SUELDOS DE TODAS LAS SECRETARÍAS, SUPRIMIR VARIOS DEPARTAMENTOS EN LA DE HACIENDA, REFORMAR MÉTODOS DE CONTABILIDAD NACIONAL Y PRESUPUESTOS. ASIMISMO, IMPULSÓ DRÁSTICAS REDUCCIONES MONETARIAS A TODA OFICINA DE GOBIERNO; SE ENCARGÓ DE CANCELAR LOS SUBSIDIOS Y LAS PARTIDAS QUE SE DEDICABAN A SOSTENER LAS ASOCIACIONES CULTURALES CIVILES DE BENEFICENCIA; REDUCIR LAS COMPRAS A ESTADOS UNIDOS; ORGANIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, APLICANDO MÉTODOS VANGUARDISTAS; DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE INGRESO FEDERAL POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y RACIONALIZAR EL RÉGIMEN FISCAL MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL. EN LO TOCANTE A LA EDUCACIÓN, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CALLES SE ENCARGÓ DE DARLE UN MAYOR IMPULSO, SE DIO LA CONSTRUCCIÓN DE NUMEROSAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES, SE FUNDÓ EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL, LA ESCUELA NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y LA ESCUELA DE INGENIEROS

MECÁNICOS ELECTRICISTAS. ANTE LA CRISIS POLÍTICA DE 1928, GENERADA POR EL ASESINATO DEL GENERAL OBREGÓN, EL PRESIDENTE CALLES EN EL MENSAJE POLÍTICO DE SU ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO, CONVOCÓ A LA NACIÓN A DAR UN PASO TRASCENDENTAL HACIA UNA NUEVA ERA INSTITUCIONAL EN LA QUE LOS HOMBRES NO FUERON SINO MEROS ACCIDENTES AL LADO DE LA SERENIDAD PERPETÚA DE LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES. COMO RESULTADO DE AQUELLA CONVOCATORIA, PRONTO SE INICIA EL PROCESO FORMATIVO DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE AGRUPA LAS FUERZAS PROGRESISTAS DEL PAÍS. SE CRISTALIZA EN 1929 LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), CON EL PROPÓSITO DE UNIR A LOS CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS PARA DAR FIN A LAS GUERRILLAS FRECUENTES Y LEVANTAMIENTOS CONOCIDOS COMO CUARTELAZOS, Y ESTABLECER UN ORDEN CIVIL SUPERIOR. EN VISTA DE LA GRAN CONTRIBUCIÓN DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES PARA EL PROGRESO NACIONAL Y EL ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RINDE DESDE ESTA TRIBUNA UN SINCERO HOMENAJE A ESTE HOMBRE ESTADISTA Y VISIONARIO QUE SIN DUDA MARCÓ, PARA BIEN, LA HISTORIA NACIONAL. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LO LARGO DE LA HISTORIA DE MÉXICO HAN EXISTIDO GRANDES HOMBRES Y MUJERES QUE POR SU GRAN CONTRIBUCIÓN AL ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA, DEBEN SER NO SÓLO RECORDADOS COMO GRANDES HÉROES NACIONALES, SINO TAMBIÉN DEBEN SER TOMADOS COMO EJEMPLO POR FUTURAS GENERACIONES, CON EL FIN DE QUE TENGAN PRESENTE QUE EL MÉXICO DE HOY ESTÁ FORMADO GRACIAS AL TRABAJO DE NUESTROS ANTEPASADOS. ME CONGRATULA HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECORDAR A UNO DE LOS HÉROES NACIONALES, QUE ENTREGÓ SU VIDA AL QUEHACER PÚBLICO PARA CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR, HOY SE CUMPLEN 39 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE DE NUESTRO PAÍS DURANTE EL PERÍODO COMPENDIDO DE 1934 A 1940, POR LO QUE ME GUSTARÍA HACER UN BREVE RECUENTO DE SU VIDA Y CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO. EL GENERAL CÁRDENAS NACIÓ EN UNA FAMILIA INDÍGENA MUY HUMILDE Y APENAS RECIBIÓ UNA EDUCACIÓN ELEMENTAL, PERO SU NOBLE CORAZÓN Y SU CONSTANTE TRABAJO SIEMPRE AL SERVICIO DE LA PATRIA, LO LLEVÓ A OCUPAR GRANDES CARGOS EN EL EJÉRCITO MEXICANO Y DESPUÉS EN EL EJECUTIVO FEDERAL. HABLAR DE SU OBRA, ES UNA TAREA INTERMINABLE, TODA VEZ QUE CONTRIBUYÓ EN GRAN MEDIDA A FORJAR EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO. SU GOBIERNO FUE CARACTERIZADO POR LA LUCHA SOCIAL A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN. EL 15 DE JUNIO DE 1933 ACEPTÓ LA CANDIDATURA A LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POSTULADO POR EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, Y EL 4 DE JULIO DE 1934 GANÓ LAS ELECCIONES Y TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO COMO CIVIL. FUE EL PRIMER PRESIDENTE EN DURAR 6 AÑOS EN EL ENCARGO Y EL PRIMERO EN NEGARSE A VIVIR EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC, POR TANTO MANDÓ ACONDICIONAR UN PREDIO EN EL ANTIGUO RANCHO DE LA HORMIGA, DONDE FUERON PLANTADOS MUCHOS PINOS, POR LO QUE HOY, A LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL SE LE CONOCE COMO "LOS PINOS". EL GOBIERNO DE CÁRDENAS CREÓ, NO SÓLO MUCHAS ESCUELAS PRIMARIAS, TAMBIÉN INSTITUCIONES DE ESTUDIOS INTERMEDIOS Y SUPERIORES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. REUNIÓ BAJO UNA SOLA DIRECCIÓN TODOS LOS PLANTELES DE ENSEÑANZA TÉCNICA E INDUSTRIAL Y FORMÓ ASÍ EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. FUNDÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA; AUMENTÓ EL SUBSIDIO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNAM) Y FUNDÓ EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS. TODO LO ANTERIOR, OTORGÓ INCALCULABLES BENEFICIOS A NUESTRA SOCIEDAD, Y HOY POR HOY SEGUIMOS DISFRUTANDO DEL FRUTO DE SUS LOABLES ACCIONES, TODA VEZ QUE ÉSTAS FUERON ENCAMINADAS SIEMPRE AL DESARROLLO Y A LA JUSTICIA SOCIAL. POR OTRA PARTE, EL RÉGIMEN CARDENISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, SE OCUPÓ EN REPARTIR

TIERRAS A LOS EJIDATARIOS, AL MISMO TIEMPO QUE ABRÍA AL CULTIVO NUEVAS TIERRAS Y CREABA SISTEMAS DE IRRIGACIÓN MUY AMPLIOS. CON ESTO NO SÓLO OTORGÓ A LOS CAMPESINOS EL DERECHO ROBADO DE POSEER Y TRABAJAR LAS TIERRAS, SINO TAMBIÉN OTORGÓ A LA SOCIEDAD ENTERA MEDIOS QUE GARANTIZARAN SU SUBSISTENCIA. EL 13 DE JUNIO DE 1937 SE NACIONALIZARON LOS FERROCARRILES NACIONALES Y EL 18 DE MARZO DE 1938, CÁRDENAS EXPROPIÓ LOS BIENES DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, AL NEGARSE DESPUÉS DE UN LARGO LITIGIO A RECONOCER LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON LO CUAL NEGABAN LA SOBERANÍA DE MÉXICO SOBRE SUS BIENES NATURALES. BAJO EL LEMA “MÉXICO PARA LOS MEXICANOS”, CÁRDENAS LLEVÓ ADELANTE UNA POLÍTICA DE NACIONALIZACIONES, ESPECIALMENTE TRASCENDENTE POR LO QUE RESPECTA AL PETRÓLEO. HOY, CON UN PROFUNDO ORGULLO PODEMOS DECIR QUE PEMEX ES DE TODOS LOS MEXICANOS. TAMBIÉN SE OCUPÓ DE PROTEGER A LA POBLACIÓN INDÍGENA, IMPULSÓ LA REFORMA AGRARIA, COMBATIÓ EL LATIFUNDISMO, NACIONALIZÓ LOS FERROCARRILES Y ESTABLECIÓ UNA ENSEÑANZA PÚBLICA LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA. EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS FUE UN GRAN CIUDADANO MEXICANO, UN HOMBRE QUE AMÓ PROFUNDAMENTE A SU PATRIA A LA QUE LE OFRENDÓ SU VIDA. EL MÉXICO DE HOY NO PUEDE SER ENTENDIDO SIN EL GENERAL CÁRDENAS, SIN SUS HEROICAS ACCIONES Y SIN TODAS LAS APORTACIONES QUE DIO PARA EL

ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA. QUEREMOS RENDIR UN TRIBUTO A ESTE HÉROE NACIONAL, AL HOMBRE QUE CON SU TRABAJO OTORGÓ A LOS MEXICANOS LA TIERRA QUE LES CORRESPONDÍA, EL QUE LUCHÓ HASTA CONSEGUIR LA PAZ Y ESTABILIDAD QUE POR AÑOS ANHELAMOS. POR TODO LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO POR TODO LO QUE REALIZÓ EN BENEFICIO DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO. MUCHAS GRACIAS. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE A PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. **DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**. PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, RAMÓN SERNA SERVÍN, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, BLANCA ESTELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIPUTADOS DE LA FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACCIÓN NACIONAL Y**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DE ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN SE VERÁN AFECTADOS DE NUEVA CUENTA EN SU FRÁGIL ECONOMÍA. VENDRÁN INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE LUZ HASTA EN UN 100 POR CIENTO, QUE PRONTO SE REFLEJARÁN EN LOS RECIBOS. SE TERMINÓ EL SUBSIDIO PARA EL MILLÓN Y MEDIO DE USUARIOS QUE COMPONEN EL PADRÓN DE NUESTRO ESTADO, MANTENIÉNDOSE LA TARIFA PREFERENCIAL SOLO POR LOS PRIMEROS 300 KILOWATTS DE CONSUMO, CANTIDAD MÍNIMA SI LA COMPARAMOS CON LOS 800 A 950 KILOWATTS QUE GASTA EN PROMEDIO CADA FAMILIA Y QUE VENÍA PAGANDO, SI BIEN LE IBA, ENTRE 400 PESOS Y 550 PESOS BIMESTRALES, AHORA POR EL MISMO CONSUMO ESTARÁN PAGANDO ENTRE 950 PESOS A MIL 200 PESOS. ESTOS INCREMENTOS REPRESENTAN PARA LOS TRABAJADORES LA DISYUNTIVA ENTRE PAGAR O COMER, Y NUEVAMENTE SERÁN LOS MÁS POBRES QUIENES CARGUEN Y RESIENTAN MÁS ESTE AUMENTO. TENEMOS QUE RECONOCER QUE LOS SALARIOS EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HAN PERDIDO UN 400 POR CIENTO DE SU VALOR ADQUISITIVO, PUES LA ESCALADA DE AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS Y EN LA CANASTA BÁSICA VAN A UNA VELOCIDAD MAYOR Y

CON ELLO PROFUNDIZANDO MÁS LA MISERIA Y LA POBREZA. PERO AHORA NO SOLO LOS POBRES RECIENTEN LOS AUMENTOS, TAMBIÉN EL SECTOR INDUSTRIAL SE LLEVA SU PARTE, EN MOMENTOS DE FUERTE DESEMPLEO, DE CIERRES DE EMPRESAS, PAROS TÉCNICOS, RECORTES DE PERSONAL, FALTA DE LIQUIDEZ Y UNA BAJA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BÁSICA E INTERMEDIA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL SUBIERON HASTA 13.3 POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON JULIO PASADO. EL ALZA PARA EL BIMESTRE OCTUBRE-NOVIEMBRE, VIENE A AGRAVAR LA SUPERVIVENCIA DE MÁS DE 222 MIL EMPRESAS EN EL PAÍS. LOS INDUSTRIALES DE NUESTRO ESTADO, HAN VENIDO MANIFESTANDO TAMBIÉN SU DESCONTENTO CON LOS INCREMENTOS QUE SE SUMAN A LAS FUERTES CARGAS TRIBUTARIAS QUE LES VA TOCAR EROGAR PARA EL 2010, LO CUAL LES RESTA CAPACIDAD DE MANIOBRA ECONÓMICA PARA MANTENER LA PLANTA PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ANTE EL FUERTE RECLAMO SOCIAL QUE SE HA GENERADO, HA MANIFESTADO QUE SE TERMINÓ LA TARIFA DOMÉSTICA DE VERANO 1C, LA CUAL SIGNIFICABA AHORROS IMPORTANTES PARA LAS FAMILIAS QUE NO SOBREPASARAN LOS 900 KILOWATTS/HORA. AHORA, PARA EL PERÍODO OTOÑO-INVIerno QUE COMPRENDE OCTUBRE DEL 2009 A MARZO DEL 2010, REGIRÁ LA TARIFA DE SUBSIDIO REDUCIDO Y QUE POR LO TANTO SERÁ MUCHO MÁS CARA, PERO QUE NO PUEDEN HACER NADA POR DISMINUIR EL PRECIO, PORQUE

EN ESTA TEMPORADA TAMBIÉN SE INCREMENTAN LOS PRECIOS DEL COMBUSTÓLEO Y EL GAS QUE USAN LAS TERMOELÉCTRICAS DE CICLO COMBINADO PARA PRODUCIR LA ENERGÍA ELÉCTRICA. SIN EMBARGO LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ESTABLECE QUE LAS TARIFAS DOMÉSTICAS SE DEFINEN EN BASE AL PROMEDIO DE LA TEMPERATURA DE LA REGIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE EN CIUDADES CON MAYOR AUMENTO DE TEMPERATURA ES MÁS BAJO EL COBRO, PORQUE EL SUBSIDIO ES MAYOR. HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CONVERTIDO EN UN ESTADO EXTREMADAMENTE CALUROSO, DONDE HEMOS TENIDO EN EL VERANO TEMPERATURAS HASTA DE 44 GRADOS CENTÍGRADOS, CON MESES DE JUNIO Y JULIO CON UNA TEMPERATURA PROMEDIO DE 35 GRADOS, ARGUMENTO VÁLIDO Y SUFICIENTE PARA SOLICITAR QUE NUESTRO ESTADO SEA DECLARADO CON DERECHO A TARIFA PREFERENCIAL. EN CONDICIONES MENOS DIFÍCILES DE NUESTRA ECONOMÍA. EN EL AÑO DE 1999 EL CONGRESO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES, EMPRENDIERON UNA FUERTE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y DE CABILDEO ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA RECLAMAR UNA TARIFA JUSTA, LOGRÁNDOSE EN AQUEL AÑO QUE UNA GRAN PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, GOCEN ACTUALMENTE DE LA TARIFA PREFERENCIAL 1C TODO EL AÑO. EN TIEMPOS DE RECESIÓN ECONÓMICA COMO LA QUE HOY VIVE NUESTRO

PAÍS, ES NECESARIO HACER AJUSTES REGIONALES EN LAS TARIFAS Y LAS FAMILIAS HACER AHORROS SIGNIFICATIVOS EN LOS CONSUMOS DE ENERGÍA, SI EL GOBIERNO FEDERAL PONE SU PARTE MANTENIENDO EL PRECIO DE LA TARIFA DE VERANO Y LOS USUARIOS IMPLEMENTANDO MECANISMOS DE AHORRO, ESTAREMOS EN CAPACIDAD DE MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LOS INDUSTRIALES PODRÁN SORTEAR MEJOR EL VENDAVAL ECONÓMICO Y CON POSIBILIDADES DE MANTENER LA PLANTA PRODUCTIVA GENERANDO EMPLEOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. AGUSTÍN CARSTENS TITULAR SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL C. INGENIERO ALFREDO ELÍAS AYUB, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y PRESUPUESTALES PARA MANTENER VIGENTE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PREFERENCIAL DE VERANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010, CONTEMPLE PROPONER UNA PARTIDA PARA MANTENER EL SUBSIDIO EN LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL PERÍODO DE INVIERNO. ES CUANTO

Y LO FIRMAN LOS DIPUTADOS: LA DE LA VOZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIP. BLANCA ESTELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL TEMA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA, TODA VEZ QUE ES MUY IMPORTANTE, CREO QUE EN NUESTRO ESTADO ES IMPORTANTE NO SOLO REGULAR Y MEJORAR, BUSCAR LA FORMA, LOS TECNICISMOS PARA QUE SE MEJORE LA SITUACIÓN DE LAS TARIFAS DE LUZ. CREO QUE NUESTRO ESTADO COMO MUCHOS OTROS QUE SÍ SON CONSIDERADOS Y QUE TIENEN TARIFAS PREFERENCIALES, YO CREO QUE A NUESTRO ESTADO SE DEBE HACER YA EL ESFUERZO PARA QUE LOGREMOS EL ESTUDIO TÉCNICO, BUSCAR LOS

MECANISMOS, ETCÉTERA, PARA QUE ESTO SE LOGRE. LA GENTE DE NUEVO LEÓN, NO SOLO POR LA CRISIS SINO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS, CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS SER CONSIDERADOS PARA QUE SE REPLANTÉ LAS FÓRMULAS DE COBRAR LAS TARIFAS. CREO QUE HOY ES UN RECLAMO GENERALIZADO DE NUESTRA GENTE, QUE NUESTRO ESTADO DEBE HACER ESE ESFUERZO POR LOGRAR POR FIN SER CONSIDERADO DE TARIFA SUBSIDIADA. Y SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO TAL Y COMO SE LE DIO LECTURA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES Y TAMBIÉN PARA HACER LA OBSERVACIÓN QUE AÚN EN EL ESTADO, EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, HAY MUNICIPIOS COMO EL DE SANTIAGO AÚN EN EL TIEMPO DE VERANO PUES NO APLICA IGUAL LA TARIFA ELÉCTRICA, TIENDE A SER MÁS CARO QUE OTRAS REGIONES DEL ESTADO PORQUE LO CONSIDERAN AL SER UN ÁREA VERDE QUE ES MÁS FRESCO, Y HOY POR HOY VEMOS QUE TAMBIÉN LAS ALTAS TEMPERATURAS AFECTAN FUERTEMENTE NUESTRO MUNICIPIO. Y PUES TAMBIÉN SECUNDANDO LA POSICIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO ESTE EQUIPO DE COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, IGUAL VEMOS CON PREOCUPACIÓN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO, PERO TAMBIÉN LA NECESIDAD DE APOYAR LA PRODUCTIVIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL QUE USAN ESTE TIPO DE RECURSOS. Y ESTAMOS SOLIDARIOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO Y APOYAMOS TAMBIÉN SU PRONTA RESOLUCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO VERTIDO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. AGUSTÍN CARSTENS, TITULAR SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL C. INGENIERO ALFREDO ELÍAS AYUB, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y PRESUPUESTALES PARA MANTENER VIGENTE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PREFERENCIAL DE VERANO EN EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010, CONTEMPLE PROPONER UNA PARTIDA PARA MANTENER EL SUBSIDIO EN LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL PERÍODO DE INVIERNO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SIMPLEMENTE NO QUERÍAMOS DEJAR PASAR LA OCASIÓN DE LA SESIÓN DE HOY, DESPUÉS DE QUE NO FUE POSIBLE LA SESIÓN DEL JUEVES QUE FUE TERMINADA DE FORMA ABRUPTA, SEÑALAR QUE COMO FUIMOS TESTIGOS, LA SESIÓN DEL JUEVES PASADO QUE FUE REALMENTE, TOTALMENTE PRODUCTIVA. AUNQUE FUE UN DÍA INHÁBIL MARCADO POR NUESTRO REGLAMENTO, CONOCIMOS DE DIVERSOS ASUNTOS EN CARTERA. SE PRESENTARON DOS INICIATIVAS POR PARTE DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE DIO UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y CONOCIMOS DE 7 DICTÁMENES DE LAS DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SIN LUGAR A DUDAS UN DÍA MUY, MUY PRODUCTIVO EN EL QUEHACER DE ESTA SOBERANÍA. CREEMOS QUE LA SESIÓN DEFINITIVAMENTE PUDO HABER SIDO MÁS PRODUCTIVA, DE NO HABER SIDO NEGADA DE LA MANERA EN LA QUE FUE, LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN QUE REALIZÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REALMENTE LAMENTAMOS QUE NO SE HAYA DADO ESA AMPLIACIÓN, Y MAS QUE NADA PUES LA MANERA UN POCO COMO YA LO SEÑALÉ AL

INICIO DE MI INTERVENCIÓN, ABRUPTA, EN LA QUE SE TERMINÓ O SE MARCÓ EL FIN DE LAS TRES HORAS. CREO QUE DEFINITIVAMENTE NO ATIENDE A LA CORTESÍA POLÍTICA QUE DEBE DE REGIR EN ESTA SOBERANÍA, PERO BUENO, ENTENDEMOS LA POSTURA. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, FINALMENTE REITERA SU PROPUESTA QUE HICIMOS AL INICIO DE ESTE PERÍODO DE SESIONAR DE LUNES A VIERNES CADA SEMANA DURANTE LOS PERÍODOS LEGISLATIVOS, POR LO QUE URGIMOS DESDE ESTA TRIBUNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A QUE ENTRE AL ANÁLISIS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS HACE UNAS SEMANAS, A EFECTO DE QUE PODAMOS COMO LO HICIMOS EN LA SEMANA PASADA, AMPLIAR LOS DÍAS DE SESIONES Y PUES DARLE MAYOR CELERIDAD AL TRABAJO LEGISLATIVO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL PASADO 17 DE OCTUBRE, ADEMÁS DE CONMEMORAR EL DERECHO DEL VOTO DE LA MUJER, TAMBIÉN SE RECORDÓ LA DEUDA SOCIAL QUE LOS GOBIERNOS TIENEN CON LOS MÁS POBRES, ME REFIERO AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. CADA

AÑO LOS PAÍSES GASTAN MÁS DE 365 MIL MILLONES DE DÓLARES PARA APOYO A LA AGRICULTURA, MIENTRAS QUE PARA EL GASTO MILITAR EROGAN 1.34 BILLONES, CASI TRES VECES MÁS QUE LO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, ASÍ LO EXPRESÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. ADEMÁS MANIFESTÓ QUE LAS NACIONES PODEROSAS ASÍ COMO REACCIONAN DE FORMA RÁPIDA, COLECTIVA Y ENÉRGICA A LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, DEBERÍAN HACERLO PARA COMBATIR EL HAMBRE. PRECISÓ ADEMÁS, QUE ESTE AÑO AUMENTÓ A 1,200 MILLONES EL NUMERO DE PERSONAS QUE CARECEN DE SUFICIENTE ALIMENTACIÓN A CONSECUENCIA DE LA CRISIS. ESTE INCREMENTO HA IMPACTADO CON MAYOR FUERZA A LOS MÁS POBRES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EL NIVEL MÁS ALTO DESDE 1970. HOY, UNA DE CADA SEIS PERSONAS PADECE HAMBRE Y DESNUTRICIÓN, ES DECIR, 100 MILLONES MÁS QUE EN EL 2008. NADA MAS ESTE AÑO, PARA DAR UN EJEMPLO, EN MÉXICO SE HAN SUMADO 6 MILLONES MÁS DE PERSONAS QUE SUFREN HAMBRE Y DESNUTRICIÓN, ADEMÁS PARADÓJICAMENTE A ESTE MAL SOCIAL, SE TIRAN MÁS DE 35 MIL TONELADAS DE ALIMENTO CADA DÍA. PERO SIN DUDA LO MÁS GRAVE E INCOMPENSABLE DE ESTA SITUACIÓN, ES LA DEPENDENCIA ALIMENTARIA DE NUESTRO PAÍS. EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS DE MANERA PREMEDITADA E IRRESPONSABLE, SE HA VENIDO DESCUIDANDO EL CAMPO Y DESPROTEGIENDO A LOS PRODUCTORES, AL GRADO DE QUE MUCHAS DE SUS TIERRAS PERMANECEN OCIOSAS E

IMPRODUCTIVAS, TENEMOS QUE RECONOCER QUE ESTE MODELO ECONÓMICO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO, NO DA RESPUESTA A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS PARA NUESTRO PUEBLO, PORQUE PRIVILEGIA ANTE TODO LA IMPORTACIÓN EN LUGAR DE PRODUCIRLOS. ESTA POLÍTICA ECONÓMICA NO SÓLO NOS ARRASTRA A DEPENDER NUESTRA COMIDA DE OTROS PAÍSES, SINO QUE TAMBIÉN NOS HUNDE MÁS EN LA CRISIS, PUES UNO DE NUESTROS MÁS GRANDES DÉFICIT EN LA BALANZA DE PAGOS, ES PRECISAMENTE EL GASTO DE IMPORTACIONES DE ALIMENTOS, DESPUÉS DE LA COMPRA DE GASOLINA. EL EFECTO DEVASTADOR DE LA CRISIS ECONÓMICA, NOS DEBE SERVIR PARA HACER ENTENDER AL ESTADO, LA NECESIDAD DE REVERTIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL CAMPO E IMPLEMENTAR LAS BASES PARA IMPULSAR UN SISTEMA ALIMENTARIO NACIONAL CON DISPONIBILIDAD GARANTIZADA. EL APOYO RESUELTO Y DECIDIDO A NUESTROS CAMPESINOS Y PRODUCTORES ES FUNDAMENTAL. PARA ESTE RETO, ELLOS NECESITAN DE LOS CRÉDITOS SUFICIENTES PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y MAQUINARIA, CERTEZA DE QUE VAN A CONTAR CON PRECIOS DE GARANTÍA. EN ESTE CONTEXTO, OBVIAMENTE QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL. LA SITUACIÓN NUESTRA ES DE EXTREMA GRAVEDAD; UN PAÍS QUE NO PUEDE PRODUCIR SU PROPIA COMIDA ESTÁ CONDENADO A LA SUMISIÓN Y CARIDAD DEL MERCADO INTERNACIONAL. COMPROBADO ESTÁ QUE NUESTRA TIERRAS PRODUCEN CANTIDADES DE GRANO SUFICIENTE PARA

PROPORCIONAR A TODA LA POBLACIÓN LAS PROTEÍNAS Y CALORÍAS QUE SE NECESITAN POR DÍA, PERO UNA TERCERA PARTE DE ESTAS CALORÍAS Y PROTEÍNAS POTENCIALES SE EMPLEAN ACTUALMENTE COMO FORRAJE PARA ALIMENTAR GANADO. ESTA PRÁCTICA DE UTILIZAR NUESTRA COMIDA EN MUCHAS REGIONES DEL PAÍS DONDE SE PRIVILEGIA PRIMERO ALIMENTAR AL GANADO ANTES QUE A LA POBLACIÓN, NO LA PODEMOS COMPARTIR, PUES VA CONTRA TODA LÓGICA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. NO OLVIDEMOS HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES A SER CONSECUENTES DEBIDO A QUE EL HAMBRE Y LA SED DE JUSTICIA SOCIAL SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DESCONTENTO Y DETONANTES DE LOS ESTALLIDOS DE GUERRAS Y REVOLUCIONES. RECORDEMOS QUE NUESTRO MILENIO ES MAS REAL EN LAS MUERTES POR INANICIÓN QUE EN LAS MAGIAS DE LA ELECTRÓNICA. SALUDEMOS Y UNÁMONOS CON TODA NUESTRA ESPERANZA A LAS LUCHAS DE QUIENES AÚN CULTIVAN LA TIERRA, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 23- SO-LXXII-09
LUNES 19 DE OCT. DE 2009